



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Mislata, a 26 de enero de 2017

Hora: 20:00 horas

Para proceder a la celebración de la sesión ordinaria, debidamente convocada, se reúnen en sesión pública, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. CARLOS FERNÁNDEZ BIELSA, los Concejales:

- DÑA. MARÍA LUISA MARTINEZ MORA
- DÑA. JOSEFA LUJÁN MARTÍNEZ
- JOSÉ LUIS GARCÍA GARCÍA
- ALFREDO CATALÁ MARTÍNEZ
- CARMEN LAPEÑA BUENO
- JOSÉ FRANCISCO HERRERO MONZÓ
- TERESA PEÑARRUBIA GIL
- ANTONIO ARENAS ALMENAR
- ANA MARÍA JULIÁN RUIZ
- JOAQUÍN MORENO PORCAL
- MARÍA CARMEN TARÍN DARROCHA
- JAVIER SANTES ALPUENTE
- DOLORES HORTELANO RAMON
- JAIME LÓPEZ BRONCHUD
- ANTONIO SANCHIS NAVARRO
- DÑA. JOSEFINA SAIZ GÓMEZ
- ALEJANDRO MARTÍNEZ MONTORO
- FERNANDO GANDÍA ESCORIHUELA
- JAVIER GIL I MARÍN
- JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ MURGUI

Asistidos por D. Luis Ramia de Cap Salvatella como Secretario de la Corporación. Asiste la Interventora, Dña. Sonia Noguero Rodríguez.

A instancias del Sr. Alcalde, se guarda un minuto de silencio por las cuarenta y cuatro víctimas de violencia de género que se han producido durante el año.

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS POR EL AYUNTAMIENTO LOS DÍA 24 DE NOVIEMBRE Y 29 DE DICIEMBRE.

De conformidad a lo prevenido en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se



somete por la Presidencia a consideración de la Corporación los borradores de las actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento Pleno los días 24 de noviembre y 29 de diciembre de 2016, que han sido remitidas a los Portavoces de los grupos políticos, conforme dispone el artículo 80.2 del citado texto legal.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y dice que en el acta de 24 de noviembre de 2016, en su página once, cuando se debatía el punto relativo Alsasua, aparecen en primer lugar sus declaraciones, a continuación la respuesta del Sr. Moreno Porcal y no se recoge intervención de los Grupos de Ciudadanos y Compromís.

En relación al acta de 29 de diciembre dice que les ha sorprendido que se hicieran en dicho Pleno una serie de insinuaciones sobre su persona en varias ocasiones, que, en concreto, en una de las últimas confrontaciones solicitó que constara en acta y, sin embargo, no aparece. En este sentido dice que le parece que es muy fácil hacer insinuaciones de cualquier persona si luego no se recogen en el acta, máxime cuando solicitó que se hiciera así. Por ello, dice, no pueden votar a favor de la aprobación de este borrador.

Toma la palabra el Sr. Secretario y dice, en cuanto a la primera observación del portavoz del Grupo Popular, que probablemente no intervinieron los portavoces de los grupos citados.

En relación a la segunda observación, dice que si hay algo que el portavoz del grupo popular solicitó que constará en acta y no ha sido así es un error y habría que rectificarlo, por lo que se podría dejar dicho borrador sobre la mesa, al objeto de su revisión.

El Sr. Alcalde, considerando lo indicado en las intervenciones anteriores, dice que el acta de 29 de diciembre de 2016 queda sobre la mesa.

Sometida a votación la aprobación del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 24 de noviembre de 2016, es aprobada por unanimidad.

2.- ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la adhesión del Ayuntamiento a la prestación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía de la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que en el informe técnico emitido por Sanidad se indica que el Ayuntamiento de Mislata tiene competencia propia para prestar el servicio, conforme a



lo establecido en el artículo 33.3 q) de la Ley 8/2010, que atribuye al municipio competencia en materia de recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados.

En este sentido, dice, el Ayuntamiento de Mislata puede participar a través de la Mancomunidad en la prestación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados. Añade que los municipios mancomunados podrán participar en algunas o todas las actividades que constituyen el objeto de la Mancomunidad, que está preparando la contratación del servicio para aquellos municipios que se adhieran, como es el caso de Mislata.

Anuncia que su voto será favorable.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que, como se expresa en el informe de los técnicos, ahora el Ayuntamiento de Mislata no tiene los medios necesarios para desarrollar este servicio, mientras que la Mancomunidad L'Horta Sud sí tiene esta capacidad, por lo que es una medida que votarán a favor. Añade que para su grupo es muy importante el trato que han de recibir todos los animales, y considera que esta iniciativa puede mejorar un poco la vida de estos animales desamparados.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud, portavoz del Grupo Popular, y anuncia que dicho grupo votará a favor de la adhesión, aunque les gustaría contar con más información de este servicio, que consideran básico. En este sentido, dice que no saben cómo se funcionaba hasta ahora, y pregunta si se tienen datos de cuántos perros y gatos sufren abandono en Mislata al año, y también les gustaría conocer cuál es el coste económico que va a suponer este servicio.

Por parte del Grupo PSOE toma la palabra el Sr. Moreno Porcal, y dice que este punto trata de la adhesión del Ayuntamiento de Mislata a la prestación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados de la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud, tal como se establece en la Ley 8/2010, de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, en su artículo 91 1) referente a Mancomunidades, que son comprendidas como asociaciones voluntarias de municipios que se constituyen para gestionar y/o ejecutar planes, realizar proyectos y obras, o prestar servicios de su propia competencia.

Prosigue diciendo que en el segundo párrafo del artículo citado se establece que los municipios mancomunados podrán participar en alguna o todas las actividades que constituyen el objeto de la Mancomunidad, siempre que las obras o servicios sean independientes y ello no afecte a la actuación de la misma.

Explica que Mislata es un municipio que en la actualidad forma parte de la Mancomunidad de L'Horta Sud, y que para poder realizar esa adhesión el municipio ha de ser competente para poder gestionar la materia, y por ello se ha de acudir a la ley anteriormente mencionada, que en su artículo 33 establece las competencias de



los municipios, entre las cuales se encuentra la competencia propia de recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados. Por ello, dice, una vez que se tiene clara que la competencia es propia y que Mislata forma parte de la Mancomunidad y, por tanto, puede unirse a las actividades que la misma realiza, se ha procedido a tramitar este expediente para traerlo a Pleno, dado que es un trámite necesario para la delegación de la contratación por parte de la Mancomunidad, en nombre del Ayuntamiento.

Prosigue diciendo que en Plenos anteriores ya se han debatido puntos en los que se asumen una serie de contrataciones por parte del Ayuntamiento, en nombre de otras instituciones que pueden tener la competencia de que se trate. En este caso, dice, ocurre a la inversa, puesto que es el Ayuntamiento el que delega a la Mancomunidad la posibilidad de contratar este servicio, tal como se observa en el informe del Jefe de Servicio de Sanidad, con la conformidad del Sr. Secretario y de la Intervención Municipal. Añade que para poder transferir estas funciones o actividades a otras administraciones públicas se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Es por ello, dice, que se trae este punto a Pleno, para poder delegar un servicio, lo que supondrá un ahorro económico dado que, al estar mancomunado, el coste será menor. Finalmente dice que, a día de hoy, la mayoría de los municipios de la comarca están procediendo a adherirse a este proyecto.

En su segundo turno de palabra el Sr. López Bronchud reitera las preguntas que ha realizado anteriormente: cómo se funcionaba hasta el momento, qué coste va a tener para el Ayuntamiento y si se sabe el número de mascotas que son abandonadas en Mislata al año.

En su segundo turno de palabra, el Sr. Moreno Porcal responde que tendría que consultar estos datos, por lo que le contestará en comisión. Añade que lo que se hace con esta propuesta es delegar la competencia en la Mancomunidad, tal como están haciendo diversos pueblos como Paiporta, Alfafar, Benetúser, Beniparrell...

Explica que el procedimiento se inicia con un aviso de la policía local de que hay un perro abandonado, la empresa lo recogería, se avisaría al propietario, que tiene un período de recogida y, si no se recoge, se declararía abandonado y se procedería a la adopción.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, adopta el siguiente acuerdo:

Habida cuenta que este Ayuntamiento carece de medios técnicos para el desempeño del servicio de recogida y custodia de animales de compañía abandonados o errantes, y dado que es miembro de pleno derecho de la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud, y considerando que de acuerdo con lo establecido en los Estatutos esa actuación de recogida y custodia de animales conseguiría el máximo resultado si se articulase a través de la Mancomunidad



Intermunicipal en agrupación con otros municipios mancomunados.

La prestación del servicio a través de la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud implica delegar en esta entidad la tramitación del expediente de contratación y posterior gestión y ejecución del contrato de servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes. Debe tenerse en cuenta que al ser la misma empresa quien prestara ese servicio para los municipios de la Mancomunidad, sería más eficaz habida cuenta del desplazamiento entre municipios de los perros abandonados o vagabundos.

Visto el informe del Jefe del Servicio de Sanidad y Patrimonio y Secretaría, de fecha 12 de enero de 2017, que literalmente dice:

“En relación con la propuesta de la Concejalía de Sanidad, de adhesión a la prestación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados de la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud así como delegar en la misma Mancomunidad como órgano de contratación para el ejercicio de las competencias municipales en orden a tramitación del expediente de contratación y posterior gestión y ejecución del contrato de servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes , se informa ío siguiente:

El Ayuntamiento de Mislata tiene competencia propia para prestar el servicio conforme a lo establecido en el artículo 33.3 q) de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat del Régimen Local de La Comunidad Valenciana que atribuye al municipio competencia propia en materia Recogida y gestión de animales vagabundos y abandonados.

El Ayuntamiento de Mislata, dado que es miembro de pleno derecho de la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud, y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos puede participar a través de la Mancomunidad Intermunicipal en agrupación con otros municipios mancomunados en la prestación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados conforme a lo establecido en el artículo 9.2 de fa Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat del Régimen Local de La Comunidad Valenciana en el que se establece que los municipios mancomunados podrán participar en alguna o todas las actividades que constituyen el objeto de la mancomunidad. A estos efectos se hace constar que el Ayuntamiento carece de medios técnicos para prestar el servicio y que la Mancomunidad L'Horta Sud está preparando la contratación del mismo para aquellos municipios de la Mancomunidad que se adhieran con lo que el servicio al ser la misma empresa el que lo prestara sería más eficaz al poder actuar en la recogida de perros abandonados o vagabundos que se desplazaran entre municipios limítrofes.

La adhesión por afectar al ámbito de prestación del servicio tiene incidencia en la forma de prestación del servicio, e implica de algún modo una transferencia recíproca de funciones o actividades entre el Ayuntamiento y la mancomunidad. Por ello, a juicio de quien suscribe, y a la vista de lo establecido en el art. 47.2.h) de la Ley



7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, debe aprobarse por el Pleno por la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Por todo ello, se informa favorablemente el expediente, debiendo aprobarse por el pleno por la mayoría anteriormente indicada”.

Se acuerda:

1. Adherirse a la prestación del servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes o decomisados de la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud.
2. Delegar en la Mancomunidad Intermunicipal L'Horta Sud la tramitación del expediente de contratación y posterior gestión y ejecución del contrato de servicio de recogida y custodia de animales de compañía errantes.
3. Asumir el compromiso de aportación económica para financiar la parte correspondiente al Ayuntamiento.
4. Nombrar como responsables del proyecto a nivel municipal y en su condición de técnicos al Jefe de la Policía Local y al Jefe de Servicio de Sanidad y Patrimonio.

3.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO DE ALCALDÍA Nº 85/2017 SOBRE SOLICITUD DE SUBVENCIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO “T’AVALEM MISLATA” DENOMINADO “DINAMIZATE MISLATA”.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la ratificación del decreto de alcaldía nº 85/2017 sobre solicitud de subvención y aprobación del proyecto “T’Avaletm Mislata” denominado “Dinamízate Mislata”.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que este asunto tiene que ver con los proyectos “T’Avaletm Mislata” en desarrollo del programa mixto de empleo y formación, garantía juvenil, que tiene por objeto facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes menores de treinta años que cumplan los requisitos recogidos en la Ley 18/2014, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, para beneficiarse de una acción derivada del sistema general de garantía juvenil.

Prosigue explicando que los participantes en este programa combinan la formación con el empleo, mediante la realización de acciones formativas, en alternancia con la prestación del servicio de utilidad pública o interés social, lo que permite recibir una formación dual adecuada a la ocupación a desempeñar.



Señala que desde el inicio del programa “T’Avalet” las entidades promotoras contratan al alumnado trabajando con las retribuciones mensuales equivalentes al salario mínimo interprofesional en vigor.

Explica que se solicita a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, subvención por importe de 388.000€, y hay dos especialidades: una es la de dinamización comunitaria, en la que participarán diez alumnos, y otra la de inserción laboral de personal con discapacidad, con otros diez alumnos más, y una duración de 1.920 horas en cada uno de los grupos.

Finaliza anunciando que votará a favor de la formación para la creación de empleo, puesto que es una norma que se ha marcado su Grupo y, por ello el equipo de gobierno siempre podrá contar con su apoyo en esta cuestión.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que este proyecto les parece interesante, como cualquier otro proyecto que sirva para facilitar la inserción laboral de los y las jóvenes en el mercado de trabajo.

Prosigue diciendo que, por las últimas noticias que tienen, el desempleo está disminuyendo, lo que es una buena noticia, pero no lo es tanto el tipo de empleo que se está generando. En este sentido, pone como ejemplo el caso que le ha ocurrido a una compañera de UGT, a la que en una oferta de empleo del sector servicios, que se dedica a subcontratar temas de limpieza, le ofrecían un contrato de trabajo de treinta horas semanales, con una jornada de trabajo desde las 14 horas a las 20 horas, por un salario de 680 euros brutos, en los que están incluidos las pagas, la nocturnidad y absolutamente todo. Además, dice, la empresa se ahorra parte del coste de la seguridad social porque esta compañera tiene un porcentaje de discapacidad que permite a la empresa acceder a la bonificación. Añade que, por desgracia, este ejemplo no es más que una muestra de la realidad que está ocurriendo en el mercado de trabajo en el Estado español, por lo que hay que seguir en la idea de la formación, pero sin perder de vista que hay que exigir a la Administración y al conjunto de las empresas que se genere un empleo de calidad.

Finaliza anunciando que aprobarán este proyecto y cualquier iniciativa que ayude a cambiar esta situación de crisis.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y dice que su grupo votará favorablemente porque entienden que la creación de estos veinte puestos de inserción laboral para gente del municipio es un hecho positivo.

Señala que históricamente, a través del SERVEF, se han ido desarrollando este tipo de programas y otros similares, pero que también hay que poner el énfasis en algo que es una realidad, y es que este año los presupuestos generales de la Generalitat Valenciana han sufrido un recorte en los programas del SERVEF de un 5,4%, lo que supone un importe de siete millones y medio de euros menos.



Al respecto, dice, aunque no sea el caso del programa T'Avalem, que espera que en breve se ponga en marcha, la triste realidad es que los jóvenes esperaban con ilusión ese proyecto anunciado en abril de 2016 por la vicepresidenta Mónica Oltra, que se iba a llamar Avalem, proyecto para el que se iban a destinar doscientos millones de euros, pero que no se presupuestaron el año pasado y que tampoco aparecen este año en los presupuestos generales de la Generalitat Valenciana. Esto, dice, supone una falta de ayuda al emprendimiento juvenil que hay que subrayar, porque han vendido a bombo y platillo políticas de empleo juvenil que no llegan, que año y medio después se siguen esperando.

Afirma que esto está pasando en relación a la inserción laboral de los jóvenes, en el apoyo a los autónomos valencianos, en las políticas de empleo juvenil, en las ayudas a la creación de empresas por parte de jóvenes, o en el presupuesto de partidas destinadas a la formación o cualificación profesional, y también en los programas de recualificación profesional, el plan de empleo conjunto y el plan de empleo para personas inmersas en procesos de desahucios, pues todos ellos son programas en los que la Generalitat Valenciana está recortando.

Por parte del Grupo PSOE toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, y dice que de lo que se trata de hacer es que este Pleno ratifique el decreto de Alcaldía de hace unos días sobre la solicitud que se realizó dentro del Programa "Avalem joves".

Explica que, al igual que se hace con los talleres de empleo, en los que es el Pleno el que ratifica el decreto de solicitud de los mismos, con este programa hay que hacer lo mismo, ya que es análogo a dichos programas y sus características son similares: la duración será de doce meses, es un programa mixto de formación y empleo, la retribución es la del salario mínimo interprofesional, los alumnos tendrán la consideración desde el primer momento de alumnos-trabajadores, se requerirá la contratación del personal docente y administrativo, y el proceso de selección será también semejante al de los talleres de empleo, es decir, habrá en primer lugar una preselección, que realiza el SERVEF, y luego una selección conjunta del SERVEF y de los técnicos de la Agencia de Desarrollo Local, según las bases que marca el primero.

Señala que las diferencias entre ambos programas estriba en el colectivo al que va dirigido, puesto que mientras los talleres de empleo no tienen ninguna restricción en cuanto a la edad, este programa está dirigido exclusivamente a las personas jóvenes, menores de treinta años.

Prosigue haciendo un repaso en las acciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento en el último mes, al objeto de que se valore la afirmación que se ha oído sobre que se está viviendo un recorte por parte de la Generalitat Valenciana. En este sentido, dice, en el último mes y dentro del marco de programas de iniciativa social, lo que antes se denominaba fomento de empleo público, es decir, empleo que se genera por los ayuntamientos a través de subvenciones, sujeto al programa



EMCORP y que va dirigido a personas en riesgo de exclusión, se han contratado durante tres meses a tres auxiliares administrativos; con el programa que se llama salario joven, dirigido a personas menores de 30 años, durante seis meses se ha contado con una subvención para contratar a una trabajadora social, un técnico superior de integración social y un técnico superior de animación sociocultural. Añade que también se ha conseguido subvención para otro programa con el que se ha podido contratar a dos orientadoras laborales, que están trabajando en la ADL y que durante los próximos meses harán entrevistas específicas a más de cien personas en desempleo y realizarán un proceso de orientación laboral. Añade que también se ha conseguido subvención para el programa EMCORP, dirigido a personas desempleadas de larga duración, con lo que han podido contratar durante seis meses a seis auxiliares administrativos y a tres conserjes.

Prosigue diciendo que también se ha conseguido que se concediesen los dos talleres de empleo que solicitaron el pasado año y que se iniciaron a finales del mes de diciembre. Esto, dice, es un hito, porque lo que normalmente la Conselleria hacía con los ayuntamientos es que los concedían un año, al año siguiente los dejaban en barbecho, y al siguiente se volvían a conceder, mientras que ahora es la primera vez que se conceden sin interrupción, y han supuesto cada uno ellos la contratación de diez alumnos-trabajadores, por tanto, veinte personas contratadas, además de contratar, también dentro del colectivo de personas desempleadas, a un director del taller, un auxiliar administrativo y tres profesores docentes.

Continúa diciendo que el último mes también se les han dado dos cursos para la formación para el empleo, el primero de operaciones de grabación y tratamiento de datos, y el segundo, de documentos y docencia de la formación profesional para el empleo que, si bien son programas estrictamente formativos y las personas que los realizan no reciben ninguna retribución, el impartirlos supone la contratación de un auxiliar administrativo y de dos docentes que se hallen en situación de desempleo.

Esta misma semana, añade, el Ayuntamiento de Mislata se ha adherido al plan de empleo de la Diputación de Valencia, que va a suponer poder disponer de un fondo de setenta mil euros para que en las próximas semanas se puedan realizar más contrataciones.

Afirma que en el último mes se han recibido subvenciones que han hecho posible realizar cuarenta y cinco contrataciones y, la mayoría de ellas, con fondos subvencionados, ya sea por la Conselleria de Economía, el Servef o la Diputación, por lo que la conclusión a la que hay que llegar no es a la que ha llegado el Sr. López Bronchud, es decir que con el nuevo gobierno autonómico le va peor a los ayuntamientos, sino la contraria.

El Sr. González Murgui y el Sr. Gil Marín no intervienen en segundo turno.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que nunca le ha gustado que se mezclen cuestiones diferentes y que ha sido muy claro al manifestar



que el proyecto Avalem, que fue presentado por la vicepresidenta Mónica Oltra en abril de 2017, se anunció con una inversión de doscientos millones de euros destinados a la creación de empleo joven, y aún lo están esperando, y esto no lo afirma él, sino los presupuestos de la Generalitat Valenciana, y la otra cuestión que ha planteado es que en el Servef el recorte que se ha hecho es de siete millones y medio de euros o, lo que es lo mismo, 5,4% con respecto a los presupuestos de 2016.

Prosigue diciendo que no se quejará nunca de que a este Ayuntamiento le vaya muy bien con el gobierno autonómico que sea, puesto que a él dicho gobierno le preocupa en cuanto revierta sus atenciones y servicios a los vecinos de Mislata y de la propia Comunidad y, cuanto mejor funcione, será mejor para todos, pero esto no se contraviene con lo que el Sr. Catalá Martínez acaba de contar, y agradece la información que les ha proporcionado aunque, dice, le hubiera gustado conocer estos proyectos en la comisión de Interior o en la de Hacienda. En relación a este tema pregunta cómo se selecciona el personal y cómo se enteran los vecinos de la existencia de estas plazas, porque a él le cuesta encontrar esta información, por lo que entiende que a los vecinos del municipio también les resultará complicado.

Manifiesta que no le alegra cuando hay recortes, ni que nadie, sea del color que sea, les quite algo que les pertenece, por ello, cuando los que lo han hecho han sido de su propio partido político también lo ha reclamado, y lo seguirá haciendo, porque su compromiso es con el Partido Popular de Mislata y con los vecinos de esta ciudad.

En cuanto a la afirmación de que no se ha recortado nada, dice que no se han publicado las bases de financiación empresarial y centros tecnológicos; fondo de compensación de planes; ayudas a la formación; ayudas al emprendimiento; ayudas al impulso de energías renovables; ayudas a planes de internacionalización de la pequeña y mediana empresa; ayudas a infraestructuras de gas natural canalizado, que no se han publicado para 2016; ayudas a planes de acción en materia de industria; ayudas al fomento del trabajo autónomo; ayudas para la promoción de la economía sostenibles; ayudas en materia de comercio, consumo y artesanía, con orden del 23 de septiembre y sin solicitudes; plan de reindustrialización, que aquí se debatió, preparando la contratación de un estudio en la universidad politécnica de Valencia; ayudas a la constitución de nuevas empresas de economía social; ayudas a inversiones a entidades de economía social; ayudas a la financiación en instalaciones de autoconsumo; ayudas para la internacionalización de empresas valencianas, hay resolución del 12 de septiembre sin solicitudes hasta el momento; ayudas a la reducción del consumo energético; ayudas a la innovación del sector textil y, finalmente, tampoco están publicadas las del mueble, mármol, juguete, calzado, cerámica... todo esto, añade, no lo dice él, sino la Conselleria de Economía, Sostenibilidad, Sectores Productivos, Comercio y Empleo y es, por tanto, el panorama que existe, se quiera ver o no. Añade que parece que, como ahora los que gobiernan tienen el mismo carnet político, ya no vale echar la culpa de todo lo que pasa en Mislata a los de arriba, por lo que hay que buscar a quién echársela, ya sea a nivel nacional o europeo.



Finaliza diciendo que su Grupo, por responsabilidad, aprueba el proyecto de T'Avalem, pero lamentan el recorte del 5,4%, y repite que les gustaría saber de qué manera los vecinos de Mislata se enteran de estas ofertas, así como cuáles son los requisitos que han de cumplir.

En su segunda intervención, el Sr. Catalá Martínez dice que coincide con el Sr. López Bronchud en que mezclar no es bueno, dado que los resultados pueden ser bastante desastrosos.

Dice al portavoz del Grupo Popular que su discurso podría ser entendible en un Pleno de las Cortes, en dónde le hubieran podido dar contestación a las dudas que ha planteado respecto del presupuesto autonómico de 2017, pero no puede esperar que él le resuelva dichas dudas porque este equipo de gobierno se centra en Mislata y en el presupuesto local.

Prosigue diciéndole que no ha intentado mezclar nada sino que, simplemente, ha oído una afirmación que ha hecho sobre que se han producido una serie de recortes y, con hechos, ha intentado demostrar que la vivencia desde este Ayuntamiento es del todo contraria, es decir, que están recibiendo más fondos que nunca para fomentar la empleabilidad de los vecinos y para realizar más acciones formativas. Por ello, dice, se ha detenido especialmente en los talleres de empleo, pues era una anomalía que un Ayuntamiento como Mislata pudiera tener estos talleres un año y, al año siguiente, poder repetir, y esto ahora se ha dado, y posiblemente el mes que viene se traiga a Pleno la solicitud para poder tener talleres de empleo en el ejercicio de 2018.

Explica que, en cuanto a la selección de personal, hay que distinguir dos situaciones, puesto que hay acciones de empleo en las que el promotor es el Ayuntamiento, casos en que siempre se aprueban unas bases que son publicadas en el Boletín, en la base nacional de subvenciones, se da publicidad en la página web y en las redes sociales, y la gente tiene que presentar una solicitud para apuntarse. Hay otras acciones, dice, en las que el promotor es el SERVEF, y en ellas no se pide a los posibles beneficiarios que tengan que presentar una solicitud, como es, por ejemplo, el caso de los talleres de empleo o el de "Avalem Joves". En este caso, los jóvenes del municipio menores de treinta años no tendrán que presentar una solicitud, sino que el SERVEF, de los demandantes de empleo menores de treinta años que constan en su base de datos, hará una preselección y, posteriormente, la selección se realiza en una comisión de baremación mixta, compuesta exclusivamente por técnicos del SERVEF y de la ADL. Recalca el término de "técnicos", puesto que, dice, de ella no forman parte ni él mismo, ni el señor alcalde, aunque esto sí se hiciera antes, y en las comisiones de baremación hubiera presencia de políticos.

Prosigue diciendo que cuando se dice que en Pleno se da información y que se hubiera agradecido que esta información se diera en la correspondiente comisión, resulta preciso aclarar que las comisiones informativas y de control que se realizan en



este Ayuntamiento no son clases para despejar dudas de un mal alumno, que va a clase y, cuando el profesor le pregunta qué dudas tiene responde que quiere que se lo cuenten todo. Añade que sobre todas estas acciones se ha informado en redes sociales y en página web del Ayuntamiento y, por tanto, ha sido una información disponible sobre la que se podría haber preguntado.

Dice al Sr. López Bronchud que ha entrado en contradicción, pues de forma recurrente achaca a este gobierno que sea más de propaganda que de hechos y, sin embargo ha afirmado no haberse enterado, por lo que, dice, a lo mejor ese aparato de propaganda del que habla no es tan grande, y ello le lleva a reflexionar sobre si no deberían contar más.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acordó ratificar el siguiente decreto:

“Decreto 85/17

Asunto: Solicitud subvención y aprobación Proyecto T’Avaletm Programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil .-

En base a lo dispuesto en la Orden 24/2016, de 2 de noviembre, de la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de los proyectos T’Avaletm en desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Garantía Juvenil.

Considerando de gran interés la realización de este proyecto que tiene por objeto facilitar el acceso al mercado laboral de los jóvenes menores de 30 años, que cumplan los requisitos recogidos en la Ley 18/2014, de 15 de octubre, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, para beneficiarse de una acción derivada del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

Considerando además que los participantes en este programa, combinan la formación con el empleo, mediante la realización de acciones formativas en alternancia con la prestación de servicios de utilidad pública o interés social, lo que permite recibir una formación dual adecuada a la ocupación a desempeñar.

Considerando que desde el inicio de los Proyectos T’Avaletm, las entidades promotoras contratan al alumnado trabajador, con las retribuciones mensuales equivalentes al Salario Mínimo Interprofesional en vigor.

Y visto el informe de Intervención Municipal nº 13/2017, sobre financiación del Proyecto T’Avaletm de esta Entidad denominado “Dinamízate Mislata”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,



RESUELVO:

PRIMERO.- Solicitar a la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, subvención por importe de 388.286,40'- € (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS Y CUARENTA CÉNTIMOS), destinada a las dos especialidades y número de alumnos que se detallan a continuación, del **Proyecto T'Avalem denominado "DINAMÍZATE MISLATA"**, con una duración total de 1.920 horas durante 12 meses cada grupo:

ESPECIALIDAD	Nº ALUMNOS
- Dinamización Comunitaria	-10-
- Inserción laboral de personas con discapacidad.	-10-

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto formativo de servicios de utilidad pública o interés social, correspondiente al Proyecto T'Avalem de que se trata, denominado "DINAMÍZATE MISLATA", cuyo coste total asciende a 408.089,22,- Euros (CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIDOS CÉNTIMOS).

TERCERO.- Aceptar expresamente los compromisos derivados de la referida Orden reguladora de estas ayudas, respecto a la financiación de aquella parte del coste del proyecto no subvencionada.

CUARTO.- Notificar certificación del presente Decreto a la Dirección Territorial de Formación Profesional para el Empleo, de la mencionada Consellería.

QUINTO.- Someter el presente Decreto a la ratificación del Ayuntamiento Pleno, en la próxima sesión que éste celebre".

4.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA MODIFICAR LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y BONIFICAR LOS ELÉCTRICOS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Popular para modificar la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y bonificar los eléctricos, así como de las dos enmiendas presentadas por el Grupo PSOE (R.E. 24554 y 24555). El Sr. Secretario dice que la propuesta hace referencia a la modificación de una Ordenanza, por lo que, al igual que en anteriores ocasiones similares, debería quedar claro que lo que se propone es que se inicie el procedimiento para la modificación.



Toma la palabra el Sr. Martínez Montoro, del Grupo Popular, y da lectura a la toma de acuerdos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que se trata de una moción de mucha actualidad y que su grupo es consciente de que los coches eléctricos están empezando a ganar peso en la industria del automóvil, dadas sus claras ventajas sobre los coches de combustibles tradicionales, como el ahorro de consumo y respeto al medio ambiente, entre otros.

Prosigue diciendo que, pese a ello, el sector de los coches eléctricos todavía no es lo suficientemente importante porque los gobiernos y las propias marcas no se han centrado en vender el producto para que los compradores quieran adquirirlos a través de verdaderas ayudas fiscales y de otro tipo, por lo que hoy la adquisición de esos vehículos es poco menos que un lujo.

Señala que los coches eléctricos también cuentan con algunas desventajas, como cualquier invento relativamente nuevo, ya que aún no está lo bastante implementado en la sociedad. Como ejemplo de ello, dice, no existen puntos de carga en la población de Mislata para los vehículos eléctricos. Esto, dice, lleva a muchos de los interesados en la adquisición de un coche de este tipo a, finalmente, decidirse por uno de los tradicionales, ante el poco interés de las administraciones y la poca información que se posee sobre los mismos.

Manifiesta que su grupo considera que bonificar a estos vehículos en detrimento de los de combustible fósil sería un agravio comparativo que, hoy por hoy, no están por asumir, a sabiendas de que los coches eléctricos son los que mayor precio tienen en el mercado y que el “españolito de a pie” tiene que echar mano de los vehículos de combustibles fósiles tradicionales, por ser los más estandarizados y asequibles. Añade que cuando haya políticas gubernamentales que ayuden de verdad, y no gestualmente, a la adquisición de vehículos eléctricos, contarán con la aprobación de su Grupo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís, Sr. Gil i Marín, y dice que, como ha dicho en muchas ocasiones, las políticas verdes forman parte del ADN de Compromís y, por ello, todas las medidas que caminen hacia un mundo más verde y más junto, contarán con el apoyo de su grupo.

Prosigue diciendo que todos pudieron ver días atrás en los medios de comunicación las medidas adoptadas por el Ayuntamiento de Madrid para restringir el tránsito ante los niveles tan altos de contaminación. Añade que se trata de medidas que no gustan a todos pero que son necesarias.

Señala que, como dice la moción, una manera de conseguir que el aire que se respira sea más limpio es fomentar la adquisición de medios de transporte que no aumenten este tipo de contaminantes, además de potenciar el transporte público.



Este tipo de vehículos, dice, son híbridos que no emiten CO2 a la atmósfera y que, además, suponen un ahorro para sus propietarios. Además, señala, los vehículos eléctricos también contribuyen de forma notable a la bajada de la contaminación acústica y, por ello, hay que suponer que el futuro pasa por apostar por este tipo de vehículos, y para ello es necesario que las administraciones públicas faciliten su adquisición fomentando su utilización.

Manifiesta que desde Compromís están muy de acuerdo en bonificar la cuota de los vehículos eléctricos, y votarán favorablemente a esta moción presentada por el Grupo Popular.

Toma la palabra el Sr. Martínez Montoro y da lectura a la moción. A continuación dice que también entra en juego la responsabilidad social, que se define como la obligación o compromiso que los miembros de una determinada comunidad o sociedad, ya sea de forma individual o como parte de un grupo social, tendrán entre sí.

Afirma que es importante que la responsabilidad social sea promovida desde todos los sectores y niveles, y el sector público, en concreto las entidades locales, no pueden ser menos.

Por parte del Grupo PSOE, toma la palabra el Sr. Catalá Martínez, y dice que su grupo va a apoyar la moción que presenta el Grupo Popular, en el sentido de realizar una bonificación del 75% de la cuota del impuesto de vehículos de tracción mecánica. Añade que han presentado dos enmiendas, una dirigida a la toma de acuerdos, en la que se condiciona la bonificación a que haya un informe técnico que diga que es viable la medida.

Explica que esto es lo que se puede hacer a nivel local para incentivar la compra de esta clase de vehículos, pero el grueso de la responsabilidad en incentivar dicha adquisición corresponde al Gobierno central, mediante las correspondientes ayudas.

Prosigue diciendo que, investigando en cómo andaban las cosas en los últimos años y en lo que se estaba haciendo a nivel del Estado, se llega a la conclusión de que las cosas no se están haciendo todo lo bien que se podrían hacer. En este sentido, dice que el Plan MOVEA, que desde hace unos años creo el gobierno central para la compra de estos vehículos, ha tenido una gestión no del todo adecuada, y por ello consideran importante que el relato de la gestión estatal figure en el cuerpo de la moción, por lo que presentan una enmienda a la exposición de motivos. A continuación da lectura a la misma.

Anuncia a continuación que el voto de su grupo será favorable, al estar de acuerdo en adoptar la bonificación a nivel local, y consideran que es importante poner



de manifiesto cuál había sido la gestión del Gobierno Central durante el 2016 respecto a las ayudas para incentivar la compra de estos vehículos.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice que el vecino de Mislata que tiene en su poder un Seat 127 de hace 19 años no lo hace por el gusto de tener un vehículo tan antiguo, sino porque no tiene recursos para comprarse uno nuevo, y menos uno eléctrico, como por ejemplo uno de los BMW que ahora se anuncian en televisión. Por ello, dice, sería un agravio comparativo que el señor que tiene un coche de hace 19 años pague más que el que tiene una economía muy saneada y posee un vehículo eléctrico.

Finalmente anuncia que se abstendrá en la votación.

Toma la palabra el Sr. Martínez Montoro y dice, en primer lugar, que tras escuchar la intervención del portavoz de Ciudadanos cargándose la política medioambiental se ha quedado un poco anonadado.

A continuación, y en relación a las enmiendas presentadas por el PSOE, dice que una de ellas está dedicada a atacar al gobierno de España y, por otra parte, la segunda enmienda dice que será necesario un informe técnico previo.

En cuanto a la primera de las enmiendas, dice que no aporta nada y que sólo pretende que el Partido Popular de Mislata vaya en contra del Gobierno de España, también del Partido Popular.

En relación a la segunda enmienda, dice que aunque en el texto de la moción no se recoge expresamente la necesidad de realizar un informe técnico previo, se daba por sentado que era necesario. En este sentido, dice que en Pleno se aprobaron hace muchos meses unas mociones del Grupo Popular para reducir o eliminar tasas municipales, como la tasa por expedición de documentos administrativos o la tasa por apertura de negocios, incluyendo esa necesidad de realizar dicho informe técnico previo. Añade que en la comisión de Hacienda celebrada ayer su grupo preguntó si se habían llevado a cabo alguno de esos informes que eran necesarios, y la respuesta fue que no.

Señala que esta moción que ahora se debate se presentó el día 16 de noviembre, y espera que en más de dos meses hayan tenido tiempo para estudiar la medida. Les recuerda que los acuerdos plenarios están para cumplirse, y no para que se queden en aguas de borrajas y, añade, esperan que se lleve a cabo el acuerdo que aquí se adopte, por responsabilidad social y por respeto a los acuerdos plenarios.

Toma la palabra el Sr. Catalá Martínez y dice que el Sr. Martínez Montoro ha comentado que da por sentado que es necesario el informe, por lo que en esto están de acuerdo y no hay ningún tipo de problema.



En cuanto a la primera enmienda presentada por su grupo, que en su intervención ha afirmado que no aporta nada, él considera que sí que aporta, porque entiende que si han presentado esta moción es porque tenían una inquietud y se han planteado qué es lo que se puede hacer en el ámbito local para incentivar la compra de los vehículos eléctricos. Además de esta inquietud, en la que todos estarán de acuerdo, considera que también es preciso analizar qué es lo que se está haciendo a nivel estatal, y tener ese conocimiento es algo que sí aporta a la moción. Añade que lo que no se puede hacer ante una gestión que no es adecuada es olvidarla porque son el Partido Popular de Mislata, porque todos los grupos presentes son de Mislata, pero forman parte de organizaciones más amplias y han de hacerse responsables también de la gestión que sus compañeros realizan en otros organismos. Por ello, dice, la reflexión que aportan a través de la enmienda trata de contar cómo está siendo la gestión del Plan MOVEA, que es el que tiene que aportar los mayores fondos y ayudas para que los consumidores se vean incentivados, a la hora de comprar un coche, a adquirir uno eléctrico. Añade que estas ayudas no sólo hay que mantenerlas, sino aumentarlas, ateniéndose al precio que está alcanzando la luz.

Concluido el debate se someten a votación la enmienda de carácter técnico aclarando que el acuerdo es iniciar el expediente para modificar la ordenanza,, que es aprobada por unanimidad. Seguidamente se someten a votación las dos enmiendas presentadas, que son las siguientes:

- Enmienda con R.E. 25554 que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE), cinco votos en contra (Grupo Popular) y dos abstenciones (Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).
- Enmienda con R.E. 25555 que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE), cinco votos en contra (Grupo Popular) y dos abstenciones (Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto, y el Ayuntamiento Pleno por veinte votos (Grupo PSOE, Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata) y una abstención (Grupo Ciudadanos-Mislata), acuerda aprobar la siguiente moción:

“Después del escándalo de la multinacional Volkswagen, la Organización Mundial de la Salud emitió un nuevo y duro informe en el que exigió a los gobiernos que, de forma urgente, endurecieran las medidas para reducir la contaminación del aire que producen los coches y que provocan la muerte, cada año, de 7 millones de personas en todo el mundo.

Según la propia Organización Mundial de la Salud, reducir los actuales niveles de contaminación atmosférica en las grandes ciudades salvaría la vida a más de tres millones de personas, al año, de aquí al 2030. Según este informe, reducir las emisiones de gases tóxicos de los tubos de escape de los coches no sólo evitaría



millones de muertes, sino que también disminuiría la incidencia de muchas enfermedades cardíacas y del aparato respiratorio, como el asma.

La Organización Mundial de la Salud señaló más de 20 medidas que no suponían inversiones excesivas para mitigar los efectos de los contaminantes climáticos de corta vida. Así pues, se señalaba en este informe la necesidad de limitar las emisiones de los vehículos aplicando normas de emisiones y eficiencia más estrictas podría reducir el carbono negro y otros contaminantes procedentes de combustibles fósiles, mejorar la calidad del aire y reducir la carga de morbilidad atribuible a la contaminación atmosférica. Una manera de limitar las emisiones de los vehículos es el de fomentar la adquisición de vehículos que no emitan dichos contaminantes.

El notable incremento en las ventas de vehículos eléctricos e híbridos durante los últimos meses son una buena noticia. Innovaciones tecnológicas como las producidas con las baterías, las cuales permiten una mayor autonomía, las ventajas medioambientales y unos precios más competitivos hacen que poco a poco este tipo de vehículos se estén haciendo más populares. La población y las instituciones están tomando conciencia de la imperiosa necesidad de impulsar una movilidad sostenible y estos vehículos suponen la mejor opción.

Los motivos por los cuales cada año crece la demanda de este tipo de vehículos son, principalmente tres: la condición de poco o nada contaminantes, por sus bajas o nulas emisiones de dióxido de carbono; su contribución a la disminución de la contaminación acústica; y, por último, las ventajas y ayudas que se ofrecen para adquirirlos.

Si bien es cierto que en los primeros meses del año 2016 se matricularon más vehículos eléctricos que en el mismo período del año anterior, la tendencia de los últimos meses es netamente a la baja debido a la insuficiencia de fondos para incentivar la compra de este tipo de vehículos aprobados por el Gobierno del Estado, y la deficiente gestión realizada a través del Ministerio de Industria.

El Plan MOVEA 2016 se aprobó en diciembre de 2015, hubo que esperar hasta marzo para su puesta en marcha, y en apenas dos semanas se agotaron los fondos del Plan. En abril, los concesionarios y particulares que accedieron a la plataforma informática del MOVEA se llevaron la sorpresa de que ya no había dinero para tramitar más solicitudes de ayudas. Y aunque posteriormente se reasignaron fondos dentro del Plan, no fue más que un parche para decepción de usuarios y empresas del sector.

En España, hay ayudas para la compra de coches eléctricos desde 2011, y se han mantenido hasta ahora, aunque han ido menguando año tras año. Hemos pasado de los 10 millones destinados en 2013 y 2014, a los 7 millones en 2015, llegando a los apenas 4,5 millones para 2016. Esta cifra se puede comparar con los



400 millones de euros destinados a incentivar la venta de coches Diésel y gasolina mediante los planes PIVE 7 y 8.

El actual Ministerio de Economía, Industria y Competitividad ha anunciado un nuevo Plan MOVEA para 2017, que en lo sustancial se mantendrá igual al de 2016, lo que hace suponer que se volverán a agotar los fondos rápidamente, y ha supuesto la decepción de consumidores y de la Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico (AEIDIVE),

Por todo ello, SE ACUERDA:

1. Que se proceda a la tramitación del expediente dirigido a la modificación de la Ordenanza Reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, en el sentido que se expone a continuación: Incluir una bonificación en la cuota del 75% para los vehículos eléctricos, así como para vehículos híbridos, aquellos que utilicen biogás, gas natural comprimido, metano, metanol, hidrógeno o derivados de aceites vegetales, previo informe técnico dando viabilidad a dicha medida.
2. Dar conocimiento de la aprobación de esta moción a los medios de comunicación municipales, provinciales y autonómicos, así como a los medios de comunicación del propio Ayuntamiento de Mislata e igualmente a las asociaciones vecinales con copia de esta misma moción.
3. Instar al Gobierno de España a dotar de fondos suficientes el Plan MOVEA y a apostar verdaderamente por este sector, aplicando una estrategia global materializada en un Plan Estratégico como reclaman consumidores y empresas”.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO COMPROMÍS PER MISLATA PARA MEJORAR LOS ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO PARA LOS PERROS.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Compromís per Mislata para mejorar los espacios de esparcimiento para perros.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín, portavoz del Grupo Compromís per Mislata, y da lectura a los acuerdos propuestos por la moción.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y dice que desde la entrada en funcionamiento de la nueva Ordenanza municipal de tenencia y protección de animales domésticos se va a ser más rigurosos con los propietarios de las mascotas, y es también hora de que se vaya pensando en serio en la socialización de estos animales, proceso por el cual los perros aprenden a relacionarse con otros y con los humanos, a adquirir hábitos saludables y a diferenciar niños de adultos. Añade que, por otra parte, la habituación es el proceso por el que aprenden a ignorar elementos ambientales que no son peligrosos, de esta forma, no



se preocupará por el ruido del tráfico urbano ni por la presencia de muchas personas en las calles, y hará sus deposiciones en los lugares señalizados previamente.

Prosigue diciendo que aunque socialización y habituación son conceptos diferentes, ambas están dentro del proceso de socialización del cachorro, y para ello hacen falta medios y espacios, como en otros municipios vecinos, de manera que las mascotas dispongan de zonas de socialización caninas, como las que tiene el Ayuntamiento de Valencia.

Por ello, dice, en la última comisión de urbanismo, Ciudadanos de Mislata solicitó un plano de ubicación en la ciudad de todas las “zonas guau” o “pipi canes”, para estudiar la situación y poder actuar en la materia.

Toma la palabra el Sr. Gil i Marín y da lectura al texto explicativo de la moción. A continuación dice que le agradecería que el PSOE explicara la enmienda que han presentado.

Por parte del Grupo Popular toma la palabra el Sr. Gandía Escorihuela, y dice que se trata de una moción sobre un tema especialmente sensible para la población y para su Grupo, como es el de los animales domésticos, más concretamente de los perros. Explica que, debido al gran número de habitantes que hay en Mislata, son muchas las familias que tienen estos animales, en casa y para asegurar la buena convivencia de todos en este municipio existe una ordenanza que, en primer lugar, regula las normas de protección de los animales de compañía en el entorno humano; en segundo lugar, las condiciones que permitan compatibilizar la tenencia de animales con la higiene, la salud pública y la seguridad de las personas y bienes; en tercer lugar, la tenencia de animales potencialmente peligrosos; y, en cuarto lugar, garantiza a los animales domésticos la debida protección y buen trato.

Prosigue diciendo que es razonable, tal como manifiesta esta ordenanza, que los animales, cuando concurren por lugares en los que transitan personas mayores y niños, deban ir bien sujetos por los dueños, al objeto de preservar la seguridad de dichos ciudadanos y evitar situaciones que conlleven hechos que puedan resultar desagradables, como miedos o, en el peor de los casos, agresiones indeseadas a los ciudadanos.

Señala que, teniendo en cuenta que el habitat de los perros es un piso con estancias de pocos metros cuadrados y que cuando salen a la calle deben ir atados con correas y bozales, se ve limitada su necesidad de hacer ejercicio, y hay estudios que demuestran que un factor fundamental para la salud física y mental de los animales domésticos es realizar ese ejercicio para desarrollar sus habilidades. La falta de ejercicio de estos animales, dice, puede llegar a tener consecuencias negativas en su salud, tanto a nivel físico, como problemas de sobrepeso, musculares o de articulaciones, como en el ámbito emocional, porque pueden llegar a tener reacciones agresivas de ansiedad o estrés. Añade que para evitar estas consecuencias desfavorables para las mascotas las carreras son la mejor forma de ejercicio, y el sitio



más adecuado debe ser un terreno arenoso, puesto que el cemento puede dañar sus patas. Mislata, dice, carece de terrenos acondicionados para tal uso, con las normativas pertinentes para que se conviertan en lugares exclusivos de uso animal sin entorpecer la rutina diario de transeúntes. Añade que es cierto que existen los llamados pipi can pero, por sus reducidas dimensiones, no pueden considerarse lugares aptos para el ejercicio animal, amén de los que el gobierno socialista erradicó del mapa urbano y que existían previamente en Mislata.

Anuncia que el Grupo Popular votará favorablemente a la propuesta de Compromís, en primer lugar, porque viene al Pleno con voluntad de debate y de diálogo y, de esta manera, pueden proponer, debatir y participar todos los concejales, no como, por ejemplo, el implante del sistema del ADN canino, impuesto por el “decretazo” del gobierno del Sr. Fernández Bielsa, informado por la prensa y ratificado por su mayoría absoluta en mesa de contratación. Además, dice, hay otras razones fundamentales por las que el voto de su Grupo será favorable: la primera de ellas, por todo lo explicado en su intervención en relación a la buena salud de las mascotas, que hace fundamental la existencia de dichos espacios y, en segundo lugar, porque Compromís propone la creación de una comisión de trabajo en la que participen los distintos grupos que forman el Pleno de este Ayuntamiento, que representan a la totalidad de los ciudadanos de la población, y quieren el buen funcionamiento y el bienestar de los mismos, por lo que no pueden estar más de acuerdo con esta iniciativa.

Por parte del Grupo PSOE toma la palabra la Sra. Peñarrubia Gil, y dice que le gustaría explicar los motivos de la enmienda presentada por su Grupo, tal como ha solicitado su portavoz, dejando bien claro lo importante que es para ellos la coexistencia en el espacio urbano de personas y animales de compañía, con absoluto respeto de los unos para los otros.

Señala que en la moción se habla de crear una comisión de trabajo para buscar las posibilidades de aumentar el número de lugares donde los animales domésticos de los vecinos y vecinas de Mislata puedan desenvolverse y, de esta manera, no molestar al resto de ciudadanos, con lo cual están casi de acuerdo. Explica que el “casi” es porque consideran que dicha comisión debe estar formada por técnicos, es decir, personas cualificadas que puedan determinar de una manera totalmente objetiva la idoneidad del espacio urbano en el que ubicar dichas zonas de esparcimiento, así como sus dimensiones, dotaciones y servicios. Añade que es de todos conocido que Mislata es un municipio muy densamente poblado y con un desarrollo urbanístico que alcanza casi la totalidad de su superficie, por ello, es muy complicado cambiar o establecer nuevos usos del suelo, y creen necesario que sean técnicos los que lo valoren y realicen las propuestas oportunas.

En cuanto al punto tres, dice que proponen su supresión porque consideran que vulnera la ordenanza municipal de tenencia y protección de animales domésticos recientemente aprobada, la cual determina que los animales no deben ir sueltos por la vía pública por una cuestión de seguridad ciudadana. Añade que en el artículo 40 se



tipifica como infracción leve el hecho de que vayan sueltos en lugares no autorizados, y debe ser la policía local la que controle su cumplimiento y sancione su incumplimiento. Por este motivo, dice, no ven cómo una comisión puede determinar por qué calles, jardines o zonas de paseo pueden ir sueltos unos animales, cuando una ordenanza determina que deben ir siempre bajo el control de su dueño mediante una correa o similar y, en el hipotético caso de que esto pudiera darse, pregunta qué tipo de señalizaciones homologadas existen para acotar esas zonas de las que se está hablando.

Prosigue diciendo que quizás haya sido un defecto en la redacción del enunciado y hayan querido decir que la comisión debe determinar cuáles son las zonas dónde se pueden ubicar esos espacios adecuados para los animales.

Por último pregunta al Sr. Gandía Escorihuela dónde estaban los espacios destinados a perros que se han eliminado porque, dice, no los conoce.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice que resulta evidente que el número de mascotas se incrementa constantemente, por lo que es lógico que se incremente el área de “zonas guau”, de recreo, “pipi canes” y, sobre todo, áreas de socialización de canes, porque dicha socialización es el proceso por el que se relacionan con otros perros y con los humanos, y por medio de la cual adquieren hábitos saludables.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que en ningún momento han querido referirse a que los animales puedan ir sueltos por las calles de Mislata, por lo que se podría modificar la redacción y no suprimir el punto.

En cuanto a que la comisión sea exclusivamente técnica, dice que los propios propietarios de los canes también son expertos y saben lo que quieren, por lo que cerrar las puertas a otras personas, algunas de las cuales están asociadas y participan en foros caninos, que no son propiamente técnicos pero sí conocedores de la materia, no les parece correcto,

Por ello, dice, votará en contra de las dos enmiendas, aunque aceptaría una enmienda in voce eliminando los términos de “zonas de paseo”.

Finaliza diciendo que agradece a todos los grupos su voto favorable y manifiesta su acuerdo con la intervención del Sr. Gandía, puesto que ha explicado claramente las razones por las que son necesarias estas zonas.

Toma la palabra el Sr. López Bronchud que, en primer lugar, agradece que la concejala Sra. Peñarrubia responda las preguntas que se realizan.

En cuanto a su pregunta sobre cuáles eran las zonas a las que hacía referencia el Sr. Gandía, contesta que cree que hacía referencia a los “pipi canes” que han



desaparecido, por ejemplo, en Músico Ibars esquina con Avenida del Sur había uno que se reconvirtió en una zona ajardinada.

Pregunta si les da vergüenza ser políticos, porque parece que es necesario constantemente cuestionar su labor, y así, no pueden estar en las comisiones, que han de ser técnicas, ni en las comisiones para seleccionar personal para unas pruebas, porque a él, dice, no le da vergüenza estar en la política, y ya es bastante complicado dar la cara en la calle diciendo que uno está representando a la gente de su pueblo en un Ayuntamiento para que los que gobiernan vean como un demérito ser político.

Dice al Sr. Catalá Martínez que es una persona muy inteligente, pero tomar a los demás por tontos no le hace más inteligente, porque convendrá con él en que, aunque sean técnicos los que se encarguen, las voluntades políticas se pueden trasladar a los técnicos.

Prosigue diciendo que el equipo de gobierno no debe tener miedo a la participación, y parece que rechazan la creación de una comisión por temor a que se hable, cuando lo único que se está proponiendo es un espacio en el que la gente pueda hablar, pueda participar e intervenir. Por ello, dice, el problema que tienen con los consejos ciudadanos es que o no se conforman, o no se ponen en marcha.

Afirma que es muy importante poner en valor su labor como concejales y defender su trabajo, porque es un orgullo poder defender la voz de sus vecinos, por ello no se debería cerrar la puerta a la creación de una comisión, aunque tuviera sólo valor consultivo. Añade que le ha gustado que su compañero dijera que la propuesta de Compromís deja espacio al debate y a la participación.

Finaliza anunciando el voto favorable de su grupo.

Interviene la Sra. Peñarrubia Gil y dice que como ella sí responde a las preguntas que le hacen, puede afirmar que a ella no le avergüenza en absoluto ser política, pero sí hay políticos que le avergüenzan. Entiende, sin embargo, que hay temas técnicos que deben tratar los técnicos, y temas políticos que deben tratar los políticos, así como que estando cada uno en su lugar será como mejor desempeñen la labor que les corresponde. Añade que los técnicos están para garantizar una mayor objetividad.

En cuanto a los “pipi canes” desaparecidos dice que no sabe de ninguno, puesto que el de Músico Ibars que nombran sólo ha cambiado de lugar, ha cruzado la calle y ahora está situado en el parquecito de Sta. Teresa. Añade que se ha actuado en diez de los doce que tiene Mislata, y que se trabaja en ellos a diario.

Dice al Sr. Gil i Marín que en el segundo punto de su propuesta de acuerdos habla de estudiar la posibilidad de hacer un parque de esparcimiento con zonas de habilidades, cuando el punto 3 del artículo 10 de la Ordenanza en vigor dice



textualmente: “El Ayuntamiento debe habilitar para los animales de compañía espacios reservados para recreo, la socialización, la realización de sus necesidades fisiológicas en condiciones correctas de higiene. Dichos espacios estarán catalogados, acotados para evitar la huida o pérdida y señalizados. En dichos espacios los animales de compañía podrán pasear sueltos”.

Explica que, a día de hoy, existen en el término municipal doce espacios que cumplen estas condiciones, pero, dado el elevado número de animales censados en el municipio, es posible que sea necesario habilitar algún lugar más de esparcimiento para ellos, algo que forma parte de su programa de legislatura y que se llevará a cabo tan pronto sea posible.

Finaliza diciendo que queda claro el compromiso del equipo de gobierno con los propietarios de mascotas y, por ello, votarán a favor de su moción.

Toma la palabra el Sr. Catalá Martínez al considerar que se le ha aludido directamente.

Explica que lo que ha querido decir no es que se avergüence de ser político y, de entrada, no se considera político, sino que está desempeñando una actividad política durante los últimos años. Añade que lo que ha querido manifestar es que hay foros y ocasiones en los que los políticos no deben estar, o que no es lo más conveniente que estén.

En este sentido, dice, en relación con lo que se ha hablado del programa de “Avallem joves”, el político, en este caso él, como concejal que tiene la delegación del Alcalde en promoción económica y empleo, tiene el interés de tener la iniciativa de solicitar el programa, coordina que se presente la documentación como toca, de que todo el procedimiento se haga correctamente, pero pregunta qué aporta que esté en la comisión en la que se va a seleccionar el personal, dado que la selección se va a hacer según unos criterios técnicos. Añade que el grupo popular sabrá por qué estaban presentes en tribunales de oposición de selección de personal, pero todos los miembros del partido de gobierno saben que cuándo se trata de criterios de selección, que son criterios técnicos, los que se dedican a ello son los técnicos. Añade que los políticos están para gestionar, planificar e implementar, y no para seleccionar.

Concluido el debate se someten a votación las enmiendas R.E. núms.. 25556 y 25557 que son aprobadas por catorce votos a favor (Grupo PSOE), seis votos en contra (Grupo Popular y Grupo Compromís per Mislata) y una abstención (Grupo Ciudadanos-Mislata)

A continuación se somete a votación el fondo del asunto, y el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:



El 21 de octubre se publicó al Boletín Oficial de la Provincia de Valencia el edicto del Ayuntamiento de Mislata sobre la aprobación definitiva del ordenanza municipal de tenencia y protección de animales domésticos.

Esta ordenanza en su artículo 10 dice que “Los propietarios o poseedores de perros los tendrán que tener en las vías públicas siempre bajo su control mediante una correa o similar para evitar daños o molestias, excepto en aquellos lugares catalogados y/o señalizados para el paseo y recreo de perros”.

Y en el artículo 39, que pertenece al título de las infracciones y sanciones, punto 2.3.10 añade: “*Llevar el perro, si no es potencialmente peligroso, suelto en un lugar no autorizado para aquello o introducirlo, atado o suelto, en lugares donde esté prohibida su entrada”.

En Mislata son muchos los vecinos y vecinas que tienen un perro como animal de compañía y, según la nueva ordenanza, sólo podrán soltar a su perro para que pueda correr y jugar en los lugares habilitados y no en las calles de la Villa.

Es decir, todos tendrán que llevar a su perro de manera obligatoria, según la ordenanza, a los lugares de recreo, puesto que hasta ahora muchas personas soltaban sus animales en muchas calles de la Vila, y ahora al estar prohibida esta práctica y no haber zonas de paseo delimitadas, hará que se aumente el número de animales en estos lugares.

Y además los perros necesitan espacio para poder correr y hacer deporte al aire libre, y hoy por hoy, sólo algunos de los parques de recreo son bastante grandes para poder lograr esta necesidad de nuestras animales de compañía y a eso tenemos que sumar que en ninguno de ellos hay una zona de habilidades.

Por lo tanto, las zonas de recreo en Mislata son necesarias, sobre todo con la cantidad de animales de compañía que hay en nuestra ciudad.

Crear una comisión de trabajo para buscar las posibilidades de aumentar el número de lugares donde los animales domésticos de los vecinos y vecinas de Mislata puedan desarrollarse como animales, y de este modo no molestar al resto de ciudadanos.

Por todo ello, se acuerda:

1. Crear una comisión técnica de trabajo para buscar las posibilidades de hacer un parque de recreo de perros con zona de habilidades.
2. Estudiar la posibilidad de hacer un parque de recreo de perros con zonas de habilidades.
3. Dar publicidad de esta moción a las asociaciones y la ciudadanía de Mislata a través de los medios.



6.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A QUE PERMITA REVERTIR EL SUPERÁVIT MUNICIPAL EN EL PRESUPUESTO DE 2017.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo PSOE para instar al Gobierno de España a que permita revertir el superávit municipal en el presupuesto de 2017.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y da lectura a parte de la moción y propuesta de acuerdos.

Toma la palabra el portavoz de Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui y afirma que queda patente que los gobiernos locales son las administraciones más cercanas a los ciudadanos, y en estos momentos de crisis son las más importantes y las más solidarias, por lo que el Gobierno no debería poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad. Ha llegado la hora, dice, de que el gobierno central sea sensible a las reivindicaciones de los ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y para continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y fortalecimiento del Estado de Bienestar, que se encuentra actualmente tan denostado.

Prosigue diciendo que a lo largo de estos últimos años, como ha explicado la portavoz del Grupo PSOE, se ha llegado a la paradoja de que sean los ayuntamientos las únicas administraciones en superávit, saneadas y que cumplen sus objetivos y que, sin embargo, no puedan invertir ese ahorro.

Finaliza diciendo que, por todo ello, Ciudadanos está a favor de la propuesta de acuerdos y de la moción, y votará a favor.

Toma la palabra el portavoz de Compromís, Sr. Gil i Marín, y dice que están de acuerdo en la esencia de esta moción porque, si en un Ayuntamiento hay superávit, debería revertirse a la ciudadanía, que en muchos casos se encuentra en situación de emergencia social: ayudas sociales, a mayores, a políticas inclusivas, infraestructuras, mantenimiento de las instalaciones públicas, mejoras de servicio a la ciudadanía... es decir, a mejorar la vida de los vecinos y vecinas de Mislata.

Considera que esta moción, que fue presentada a primeros de diciembre y se debate hoy, llega un poco tarde para hacer esta propuesta al Gobierno del Estado Español. Todos saben, dice, cómo trata el gobierno central a los ayuntamientos, aunque exista la posibilidad de la autorización legal para la reversión que surja de la prórroga presupuestaria de los presupuestos generales del Estado.



Señala que, como ha dicho antes, están a favor de revertir los dineros del superávit en la ciudadanía, pero siempre que esta reinversión sea real, puesto que no quieren más cafés para Bielsa pagados con el dinero de todos y todas, ni una revista de propaganda municipal pagada con el dinero de todos, pero en la que la oposición no aparece para nada, no quieren más dinero para “autobombos” y promoción personal del Sr. Bielsa, sino que quieren más dinero para hacer de Mislata un pueblo mejor, un pueblo que rescate personas, que luche aún más contra la violencia machista, una Mislata proyectada al futuro, una Mislata que no sea cutre y que no perpetúe comportamientos de otra época.

Por todo ello, dice, votarán a favor de la moción y, si se convierte en una realidad, controlaran que la destinataria de esos dineros sea la ciudadanía, y no la promoción de personas, ni las fiestas, porque hay mucha gente que lo pasa realmente mal y ese dinero se puede destinar a hacer mejor la vida de esas personas y del conjunto de la ciudadanía.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y dice que en este Pleno está asistiendo a acrobacias políticas, porque ha llegado a escuchar al Sr. Catalá Martínez decir una cosa y su contraria, así, cuando se hablaba del programa “T’ Avalem”, no se podía mencionar a la Generalitat Valenciana, porque es una institución superior y no compete ni afecta a Mislata, cuando, sin embargo, significa que los municipios no pueden solicitar todos esos programas, como tampoco las empresas del municipio y, posteriormente, en la moción presentada por su Grupo sobre los vehículos eléctricos, ha considerado que hay que obligar al gobierno de España a que cambie los criterios. Es decir, añade, que hay que mirar a arriba o no dependiendo de lo que interese.

Prosigue diciendo que está a favor de esta moción que se lanza contra el Gobierno de Mariano Rajoy en Madrid, pero, añade, también ha escuchado al portavoz de Ciudadanos decir que el gobierno central tiene que escucharlos, cuando quien propone esta moción es el Partido Socialista, y si el Sr. Rajoy escucha a alguien, escucha a Ciudadanos y al PSOE, que son los partidos que han garantizado que sea el Presidente del Gobierno en Madrid, ya sea con su voto favorable o con su abstención.

Por ello, continúa, esta cuestión sería más fácil de realizar si, en vez de llevar una moción tipo por todos los ayuntamientos, en el debate de los presupuestos generales, quien tenga que hablar en nombre del Partido Socialista, lo impusiera como una condición “sine qua non” para votar a favor de los presupuestos que presente Mariano Rajoy.

La Sra. Martínez Mora, portavoz del Grupo PSOE, señala que intervendrá en el segundo turno de palabra, porque quiere escuchar a todos los grupos políticos lo que tienen que hablar sobre el superávit y el remanente de tesorería, dado que hasta ahora no ha escuchado absolutamente nada.



El Sr. González Murgui no hace uso de la palabra en el segundo turno de intervenciones.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice que cree que han sido claros y concisos al decir que quieren que esta medida salga adelante y dónde quieren y dónde no quieren que se gaste.

Toma seguidamente la palabra el Sr. López Bronchud y repite que votarán a favor de esta medida, comparten la misma opinión, aunque, dice, no sabe cómo entender que la portavoz del Grupo PSOE diga que se reserva para una segunda intervención porque quiere escucharlos a todos, cuando siempre su intervención es la última.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora, y dice que el equipo de gobierno mantiene la cabeza muy alta y no se arrepiente nunca de lo que hace.

Prosigue diciendo que, aunque no tenga nada que ver con el superávit, se ha hablado de fiestas, y considera, dada la situación económica, que el hecho de que los ciudadanos de Mislata puedan disfrutar de unas fiestas populares de forma gratuita o asequible es algo que no está mal. Por ello, dice, no van a quitar las fiestas, ni el “Mislata, art al carrer”, que es arte gratuito para los ciudadanos de este municipio.

Continúa diciendo que no se está haciendo el debate del gobierno autonómico, pero dice al Sr. López Bronchud que parece saberse mejor los presupuestos autonómicos que los locales.

Afirma en relación con lo expresado por el Sr. López Bronchud que sus compañeros socialistas en Madrid actuaron con coherencia y responsabilidad.

Explica que el pasado 30 de noviembre de 2016, en la primera Comisión Nacional de Administración Local, órgano de colaboración entre la Administración General y la Local, se trató una reivindicación por parte de los ayuntamientos y, sobre todo, por parte de los ayuntamientos que creen en el municipalismo, lográndose el primer paso, que es la creación de una comisión cuatripartita formada por administración central, autonómica, local y autoridad fiscal.

Señala que en la comisión se va a hacer una revisión y una nueva fórmula del cálculo del techo del gasto, y un nuevo modelo de regla del gasto que esté basado en los números del ejercicio en el que se quiera desarrollar dicha regla del gasto, mientras que, hasta ahora, se tenía que calcular en base al último presupuesto liquidado. Lo que se pretende con esta moción, explica, es que, en lugar de basarse en un presupuesto ya pasado, se base en el corriente que tenga cada ayuntamiento para ese cálculo, lo que hará que el reparto sea mucho más justo y eficiente.



Por ello, dice, se presenta esta moción, para que se permita a las corporaciones locales poder gastar ese ahorro, que en Mislata se ha conseguido un remanente positivo de 1.700.000€, y destinarlo a ayudas sociales, cultura, educación, etc.

Prosigue diciendo que el Ayuntamiento de Mislata, desde que empezaron a gobernar, está cumpliendo con el superávit y todos los ejercicios han tenido un remanente de tesorería positivo, pero el Gobierno de España hace que, en lugar de poder aplicar el ahorro a las necesidades de los ciudadanos, sea obligatorio amortizar la deuda y pagar directamente a los bancos, aunque se cuente con unos cuadros de amortización que se cumplen rigurosamente, y aunque haya dificultad para pagar a proveedores o para pagar la nómina de los trabajadores.

Repite que el fondo de la moción es conseguir poder aplicar el ahorro que se realiza a lo largo de un ejercicio económico a lo que verdaderamente necesitan los ciudadanos, e incrementar las áreas más importantes, como la de bienestar social, educación o cultura.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, unanimidad de sus miembros acordó aprobar la siguiente moción:

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) recoge las tres reglas fiscales de obligado cumplimiento: estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto.

El artículo 11.4 de la LOPESF señala que “las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario”, mientras que el Art. 32, referido al destino del superávit, señala que “éste se destinará reducir el nivel de endeudamiento”.

La ley 9/2013 de deuda comercial, modificó la ley para permitir a los Ayuntamientos que cumpliesen una serie de requisitos, destinar el superávit a inversiones financieramente sostenibles, una definición de inversiones que recogió el Decreto- Ley 2/2014, de 21 de Febrero en su DA 16. Estas excepciones en ningún caso dieron satisfacción a las demandas municipales puesto que las condiciones para poder acogerse a la medida eran importantes: haber registrado superávit presupuestario y remanente de tesorería, que hubiesen pagado antes las deudas pendientes con proveedores para cumplir con la ley de morosidad y destinar el sobrante a amortizar deuda.

A lo largo de estos años esta situación ha traído consigo una paradoja: los ayuntamientos son la única administración en superávit, están saneados y cumplen sus objetivos pero no pueden invertir ese ahorro.



En estos momentos la administración local se han convertido en la administración más cumplidora con los objetivos marcados: la deuda local ya ha llegado este año a los objetivos del 3% fijados para 2020, con cuatro años de adelanto; el superávit de las Entidades Locales, aporta al cómputo total de España medio punto del PIB y también cumple con el techo de gasto y paga en plazo a sus proveedores.

Por ello, es ineludible que el Gobierno atienda las demandas del conjunto de los ayuntamientos, y tal y como ha planteado la FEMP en la reunión de la Comisión Nacional de Administración Local (CNAL) del pasado día 30, les permita utilizar el superávit, que este año ronda los 4500 millones de euros.

Ha llegado la hora de que el Gobierno escuche, y sea sensible a las reivindicaciones de los Ayuntamientos, cuyas demandas son justas, razonables y necesarias para seguir poniendo los intereses de los vecinos por delante de cualquier otro, y continuar llevando a cabo inversiones, desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Bienestar

Los gobiernos locales son la administración más cercana a los ciudadanos, y más en estos momentos de crisis, el Gobierno no debe poner trabas a su labor en la prestación de servicios públicos de calidad.

En consecuencia, se acuerda:

1. Solicitar al Gobierno de España que permita a las entidades locales revertir su superávit en 2017, sin necesidad de generar nuevos ingresos por el mismo importe, a través de una autorización legal para esa reinversión que surja de la prórroga presupuestaria de los PGE.
2. Dar conocimiento de esta moción a los medios de comunicación locales, comarcales y autonómicos.

Siendo las 21.50 horas, por la Presidencia se dispone la realización de un descanso, reanudándose la sesión a las 22.20 horas.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA SOBRE INSTALACIÓN DE CAMBIADORES PARA BEBÉS EN ASEO EN TODOS LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE MISLATA DE MANERA INDISTINTA Y SIN DISCRIMINACIÓN ALGUNA.-

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del Grupo Ciudadanos-Mislata sobre instalación de cambiadores para bebés en aseos en todos los edificios públicos de Mislata, de manera indistinta y sin discriminación alguna.



Toma la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, Sr. González Murgui, y da lectura a parte de la moción y a su propuesta de acuerdos.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que, en primer lugar y por alusiones, su grupo no está en contra de las fiestas, pero entienden que el gasto es algo desmesurado, además, les gustaría que esas fiestas fueran más participativas y no siempre acotadas a las mismas asociaciones, que desean que sigan participando, pero también abrir esa participación a otras muchas asociaciones que están vetadas.

Centrándose en la moción presentada por el Grupo de Ciudadanos, dice que muchos de los presentes saben lo que es tener un hijo o una hija y que es algo que cambia la vida en muchos aspectos. Añade que una ciudad que se preocupa por sus recién nacidos, que les da la bienvenida al mundo como se merecen, es una ciudad en la que la gente querría vivir.

Señala que votarán a favor de la moción por lo anteriormente dicho, y también porque propone un aspecto muy positivo que hay que tener en cuenta, como que la instalación de los cambiadores se haga de manera indistinta y sin discriminación alguna, para que tanto el padre como la madre puedan cambiar al bebé.

Finaliza diciendo que es preciso acabar con los *micromachismos* que aún existen en las administraciones públicas, e iniciativas como esta son un pequeño paso para conseguirlo.

Por parte del Grupo Popular toma la palabra el Sr. Gandía Escorihuela, y dice que votarán a favor de la moción puesto que la consideran un paso más hacia la igualdad entre padres y madres. Añade que, como se explica en la moción, la transversalidad de género no es más que la integración del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en las políticas públicas.

Dicha integración, dice, implica al menos dos tipos de cambio en el modelo de gestión de las mismas. En primer lugar, el cambio procedimental relativo a las formas de hacer y a las actuaciones de la actividad administrativa, poniendo en el corazón de las políticas la diferente situación y posición social de mujeres y hombres, con el objeto de satisfacer de forma equitativa las necesidades de ambos sexos y, en segundo lugar, un cambio estructural dirigido a revisar las estructuras y formas de organización de las administraciones públicas, para erradicar desde su base los elementos estructurales que hacen que se mantengan las desigualdades sociales entre ambos sexos.

Continúa diciendo que ambos cambios son los que este gobierno debe tener como prioritarios para abogar por el bienestar de los ciudadanos. Añade que hay que concienciarse de que no sólo la tarea de cambiar un pañal, sino cualquier necesidad



de los bebés, puede ser satisfecha tanto por la figura materna como paterna, sin discriminación alguna.

Afirma que son muchos los padres que reclaman este servicio, que debería ponerse en práctica a la mayor brevedad por el equipo de gobierno de Mislata en los distintos edificios públicos que se encuentran repartidos por la población, facilitando la tarea de cambiar a un bebé en todos los aseos, ya que hoy en día es una tarea difícil para la figura paterna.

Señala que otro factor que hace que voten favorablemente la moción es el escaso coste que supondría a las arcas municipales la colocación de dichos cambiadores, puesto que no habría que modificar estructuralmente ninguna instalación.

Toma la palabra, por parte del Grupo PSOE, el Sr. Moreno Porcal, y dice que su grupo está de acuerdo en que hay que incorporar zonas para cambiar a los más pequeños y pequeñas y, por ello, dieron un paso adelante y crearon zonas para poder cambiar y alimentar a los bebés, tanto por padres como por madres, pues hay que conseguir eliminar aquellos indicadores de desigualdad que existen en la sociedad. Existe el llamado iceberg machista, ejemplo de las distintas actuaciones machistas que se visibilizan y de las que no se observan en la sociedad. En esa imagen, dice, se puede ver un iceberg en el mar con una parte visible, en la que se identifican las violaciones, asesinatos, abusos, gritos, amenazas e insultos que sufren las mujeres por el género que tienen; pero existe otra parte, la que no se ve, la que está por debajo de la línea del mar, en las que se encuentra el desprecio, el humor sexista, la publicidad y el lenguaje sexista y los llamados *micromachismos*, y entre ellos se puede situar aquella imagen de cambiador en los aseos de mujeres, como si sólo ellas fueras las que tienen que cambiar y atender a los hijos, y esto también hay que eliminarlo.

Manifiesta que el equipo de gobierno está trabajando en esto, creando lo que se denominan salas de lactancia, que supone un espacio neutro en el que poder atender a los menores, tanto por padres como por madres. Afirma que son de tal nivel las políticas de igualdad de este Ayuntamiento que otras administraciones se hacen eco y se han puesto en contacto con la concejalía de Igualdad para que les asesoren sobre cómo hacer estas salas de lactancia. Por lo tanto, dice, el voto de su grupo será favorable, dado que este tipo de mociones siguen el camino de las políticas que este equipo de gobierno lleva a cabo. Añade que seguirán abriendo salas de lactancia con cambiadores, e instarán al resto de administraciones a que lo lleven a cabo.

En su segunda intervención, el Sr. González Murgui dice que un objetivo principal es la incorporación de la transversalidad de género en los diferentes ámbitos de intervención de las políticas públicas, transversalidad que el Consejo de Europa define como *“reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos*



procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas".

Aunque la estrategia de la transversalidad, dice, se recoge en diferentes normas, nacionales e internacionales, la referencia fundamental en el ámbito nacional es, sin duda, la Ley Orgánica 3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres. Finalmente dice que Ciudadanos-Mislata considera que el intercambio de roles entre hombres y mujeres es fundamental para hacer posible y real la transversalidad, y por ello han presentado esta moción.

No se producen más intervenciones.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, adoptó el siguiente acuerdo:

"Una de las premisas del Grupo Municipal Ciudadanos de Mislata es la promoción de la transversalidad, del principio de igualdad entre mujeres y hombres, y, consecuentemente, es necesario extrapolarlo a todos los niveles de la administración pública. En este sentido, y dando cumplimiento a la Ley de Igualdad, debemos marcarnos como objetivo principal incorporar la transversalidad de género en los diferentes ámbitos de intervención de las políticas públicas. Según el Consejo de Europa de 1998 la transversalidad de género es: la reorganización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas".

La transversalidad de género es una estrategia eficaz para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y supone contribuir a eliminar desigualdades de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social. No se trata de una aplicación esporádica de medidas puntuales sino de la aplicación de políticas transversales de género que supongan un cambio estructural y social.

Aunque la estrategia de la transversalidad se recoge en diferentes normas, nacionales e internacionales, la referencia fundamental en el ámbito nacional es, sin duda, la L.O.3/2007 para la Igualdad efectiva entre Mujeres y Hombres, que en su artículo 15 establece: "El principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los Poderes Públicos. Las administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades".

No obstante, todo ello no puede llevarse a cabo si seguimos manteniendo mensajes sexistas en los organismos. Los pequeños detalles nos llevan a seguir diferenciando roles en función del sexo. Si bien es cierto que hemos avanzado en



políticas de igualdad, no es menos cierto que obviamos señales que hemos aceptado como normas impuestas y que no dejan de ser marcadores de desigualdad.

Los cambiadores de bebés, son una herramienta sencilla, fácil de aplicar, de muy bajo presupuesto, y para la cual no es necesario hacer modificaciones estructurales en los edificios, pero a cambio lograremos que se garantice la igualdad sin preferencia de un género sobre otro.

La realidad con la que nos encontramos de manera habitual es que los cambiadores de bebés se encuentran siempre en los aseos femeninos, como si la crianza de los más pequeños y las más pequeñas correspondiese únicamente a la madre. Si no logramos adaptarnos a la igualdad en tareas cotidianas, difícilmente lograremos una sociedad moderna e inclusiva.

Por todo ello, se acuerda:

1. Instar al Ayuntamiento de Mislata a efectuar el acondicionamiento e instalación, en todos los edificios públicos de cambiadores para bebés en aseos, de manera indistinta y sin discriminación alguna.
2. Instar al Ayuntamiento de Mislata a que realice campañas para la concienciación y el uso de los cambiadores para bebés sin discriminación.
3. Instar a la administración provincial y autonómica a que se sumen a la instalación de cambiadores para bebés y que realicen los cambios oportunos en los edificios oficiales.
4. Que se trasladen estos acuerdos a la Diputación de Valencia y el gobierno de la Generalidad Valenciana para su conocimiento y en especial a las Consellerías que de alguna manera se vean implicadas.
5. Que se comuniquen estos acuerdos a todas las asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación.

8.- MOCIÓN DEL GRUPO PSOE PARA SOLICITAR A LAS ADMINISTRACIONES COMPETENTES QUE HAGAN ACCESIBLE EL VIAL QUE COMUNICA PEATONALMENTE QUART DE POBLET CON MISLATA.-

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora y anuncia que dejarán esta moción sobre la mesa, puesto que esta semana han tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, de que se iban a realizar acciones por parte del Ayuntamiento de Quart de Poblet. Por ello, dice, hasta que no tengan más información relativa a este asunto la dejan sobre la mesa.

El Sr. Alcalde ratifica que el asunto se deja sobre la mesa.

9. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE AYUDAS DE APOYO AL COMERCIO LOCAL.



Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa y de Control de Interior y Bienestar Social, favorable a la aprobación de la moción del grupo Popular para la creación de una bolsa de ayudas al comercio local, así como de tres enmiendas presentadas por el Grupo PSOE (R.E. nº 1354, 1355 y 1356).

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Bronchud y dice que dará lectura de la moción, ya que cuando se apruebe esta noche, tras la aprobación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, nada tendrá que ver con la intención primera de su grupo:

“La crisis económica ha dañado al comercio de Mislata. Es innegable. El comercio local ha sufrido un deterioro económico que en muchas ocasiones incluso ha empujado al cierre de establecimientos y a la pérdida de empleo de quienes en su día arriesgaron con abrir la persiana. Persianas hoy bajadas y con el cartel de *se alquila*.

Desde el Partido Popular entendemos que el Ayuntamiento debe de ayudar en la medida de lo posible a que esta situación se revierta, a inculcar una mayor conexión con el comercio local y a poner en relevancia la labor social y económica que supone para Mislata el contar con todas y cada una de estas pequeñas empresas.

El comercio es hoy por hoy uno de los pocos motores económicos de Mislata y una de las pocas opciones que tenemos en el pueblo para generar - de una manera más directa - empleo en la localidad. Es, además, un eje vertebrador del municipio que promueve espacios donde unir la cotidiana convivencia de nuestros vecinos. Es importante además comprender que tras cada comercio hay un proyecto personal o familiar que les incluye en la vida social y económica de nuestro pueblo ayudando de una manera directa a quienes les buscan en la consecución de sus necesidades más básicas o de aquellos elementos que facilitan su vida.

La adecuación y modernización de sus infraestructuras, la creación de nuevos pequeños comercios así como la adaptación competitiva del comercio local de Mislata nos parecen necesarios y evidentes, comprendiendo que desde el Ayuntamiento debe patrocinarse la mejora de nuestro propio comercio para optimizar su papel vertebrador.

Desde el PP de Mislata, en nuestra férrea defensa del comercio local y de apoyo a las PYMES, trasladamos al Pleno la creación de líneas de apoyo crediticio con carácter reembolsable a las empresas familiares. No pedimos subvenciones a fondo perdido, pero sí la creación de "ayudas a devolver" que sean más ventajosas para el bolsillo de quien hoy sigue apostando por el comercio local y ayude a su promoción, puesta al día o creación.



La devolución de esas ayudas irían destinadas a la propia bolsa de manera que en años venideros podrían ampliarse esas bolsas para llegar a más gente o disminuir la cantidad presupuestaria dependiendo de las necesidades y del contexto de dicho momento.

Desde el Partido Popular proponemos la creación de créditos sin intereses permitiendo dos años para la devolución en el caso de nuevo negocio incluyendo el primero de carencia si así lo requiere el beneficiado, ya que éste es el más complicado para levantar el negocio. Consideramos que el Ayuntamiento puede disponer, con los informes técnicos que así lo aconsejen, disposición de crédito financiero bien para la puesta en marcha de un comercio o la mejora del existente en mejores condiciones de las que hoy puedan encontrarse, caso éste segundo en el que no sería necesaria la carencia.

Es por todo ello que proponemos la siguiente toma de

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Mislata presupuestará y pondrá en marcha en 2017 una partida de "Bolsa de Ayudas para la creación de comercio local" dotada con 200.000 euros que comprenderán ayudas reembolsables de hasta 10.000 euros, con interés del 0% a devolver en 2 años, pudiendo ser el primero de carencia y que permitirán crear 20 nuevos comercios en el municipio cada año.

2. El Ayuntamiento de Mislata se compromete también a poner en marcha el año próximo una "Bolsa de Ayuda a la modernización del comercio local" con dotación presupuestaria de 100.000 euros para atender a la modernización y mejora de la competitividad del comercio local ya abierto en Mislata, al que se facilitará ayudas que alcanzarán los 5.000 euros por comercio a devolver en un año con el mismo interés anterior y alcanzando a 20 comercios cada año.

3. El Ayuntamiento remitirá el contenido de esta moción con copia de la misma a la Asociación ACEM, a las asociaciones vecinales, así como a los medios de comunicación institucionales así como a los medios de comunicación institucionales, así como a aquellos locales, comarcales y autonómicos".

Toma la palabra el Sr. González Murgui, portavoz del Grupo Ciudadanos-Mislata, y dice que está a favor del modo de ayuda que plantea el Grupo Popular en su moción. Añade que como se manifiesta en la misma, el comercio local es uno de los pocos motores económicos de Mislata y una de las pocas opciones existentes para generar empleo en la localidad de manera más directa.

Señala que lo único que no le queda claro es que se plantea la creación de una línea de apoyo crediticio con carácter reembolsable y se habla de empresas familiares, y pregunta que por qué no empresas en general.



Toma la palabra el portavoz del Grupo Compromís per Mislata, Sr. Gil i Marín, y dice que su grupo siempre estará al lado del comercio local, que es el que da vida al pueblo. Por ello, dice, las persianas bajadas son un problema para la población, y cualquier ayuda que pueda hacer que vuelvan a subirse ha de ser aprobada sin excusas, ya que aporta beneficios para el pueblo.

Prosigue diciendo que en su programa electoral un punto muy importante es la protección del pequeño comercio y, por ello, medidas como esta, que pueden ayudar a mejorarlos son bienvenidas, más aún si se pueden crear nuevos comercios. Añade que Mislata es uno de los municipios donde más cuesta abrir un comercio, que puede costar hasta tres veces más que en la Avenida del Cid, así como que cambiar la razón social tiene un precio desmesurado aunque la actividad a desarrollar sea la misma. En Mislata, dice, no se tiene industria sino comercio y restauración, y por ello son necesarias medidas que faciliten la apertura de nuevos comercios y el mantenimiento de los existentes, porque no quieren comercios que se abran y se tengan que cerrar a los tres meses.

Afirma que el comercio local da vida a Mislata, pueblo que tiene muchas posibilidades en este sentido, que se puede hacer de Mislata un referente comercial y gastronómico, y hacer esa ciudad comercial de la que tanto se ha hablado, pero está lejos de convertirse en realidad y, con medidas como las que hoy presenta el Grupo Popular, se está un poco más cerca.

Finaliza diciendo que votarán a favor de la moción y de todas aquellas que apuesten por el comercio local, porque quieren un pueblo con vida, y es el comercio local el que se la da, y porque en Mislata tienen de todo y quieren continuar teniéndolo.

Toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, Sr. López Sr. López Bronchud, y contesta al Sr. González Murgui en el sentido de que la moción habla del apoyo al comercio local, a la pequeña y mediana empresa de carácter familiar, porque cualquier tejido industrial en el escaso polígono de Mislata, o cualquier empresa de mayor envergadura, también contaría con el apoyo de su Grupo, pero lo que les preocupa es la ayuda al pequeño y mediano comercio, a ese comercio que se denomina de proximidad.

Prosigue diciendo que esta propuesta se presenta con la mejor de las voluntades, con la intención de ayudar al comercio local pero, como ha dicho, no será la misma tras la aprobación de las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista. Añade que dará lectura de las enmiendas citadas para que la gente entienda cómo cambia el sentido de esta moción.

En cuanto a la primera enmienda: *“Especialmente negativa fue la decisión del Gobierno de España del Partido Popular de subir el IVA en el año 2012, tanto en el tipo del 18% al 21%, como en el tipo reducido del 8% al 10% algo que perjudicó*



gravemente al poder adquisitivo de las familias, al consumo y a la economía de todos los emprendedores, comerciantes y hosteleros de nuestro país". En relación a la misma dice que es cierta la subida del IVA y que él ha sido el primero en oponerse a la misma, pero no entiende qué pinta en esta moción, a no ser que se trate sólo de disparar contra el gobierno de Mariano Rajoy porque es el que tiene las siglas del Partido Popular.

Prosigue diciendo que el hecho de que el Partido Socialista proponga como enmienda la bajada del IVA a los índices del año 2012, cuando aquí se ha solicitado que se haga lo mismo con el IBI, le parece una broma, porque el Ayuntamiento, que tiene potestad para corregir el tipo de IBI, lo aumenta y, sin embargo, se quejan de que en Madrid suban el IVA en 2012 por la situación económica del país. Añade que puede decir muy claro que quiere un IVA más bajo en el país y un IBI más bajo en su pueblo.

En relación a la segunda enmienda: *"Durante anteriores etapas al actual gobierno municipal nunca hubo un apoyo real al comercio local y una verdadera implicación en modernizar infraestructuras y fomentar la creación de nuevos comercios"*, dice que de lo de la etapa anterior no hace falta ni explicarse, porque parece que hasta que llegó el PSOE en Mislata no había vida, pero una vez llegó cambió el futuro de todos los mislateros y, por ende, de todos los valencianos y de todos los españoles, y espera que se entienda la ironía.

Señala que el presupuesto está aprobado temporalmente, aunque el equipo de gobierno haya afirmado que, por primera vez, nadie ha votado en contra del presupuesto, cuando la realidad es que el Grupo Popular sólo ofreció un pacto y los presupuestos no se han aprobado definitivamente.

Continúa diciendo que en el presupuesto de 2017, en la partida referente a la aplicación de comercio, se puede comprobar que la inversión en comercio es de 0 euros, mientras que en el año 2010, en inversiones sólo en esta partida se destinaron 30.353,28€, lo que supone una diferencia notable a favor de los presupuestos de hace siete años. Añade que hubo actuaciones de comercio, turismo y pequeña y mediana empresa por 30.615,44€; en 2010 hubo subvenciones que recibió este Ayuntamiento de la Generalitat Valenciana para celebrar la Feria de Calidad Agroalimentaria, donde participaron también comercios locales, por valor de 13.836,42€; el Plan de Actuación Comercial tuvo una subvención de la Generalitat Valenciana de 7.494,83€; las subvenciones a ACEM eran superiores a las actuales; las ayudas a ferias para celebrar lo que entonces fue la quinta Feria Comercial consiguieron que hubiese algo más de sesenta expositores.

Señala que ya está bien con el discurso del pasado, que no se puede vivir siempre mirando para atrás y, sobre todo, lo que no se puede es mentir, y cuando se dice en una enmienda que nunca antes se apoyó al comercio local, se está mintiendo.

Afirma que hay una falta de sensibilidad hacia el comercio importante, y en este salón de plenos han oído por boca de un portavoz del Partido Socialista que la causa



de que muchos comercios se hayan cerrando en estos años en Mislata ha sido que los comerciantes se han ido jubilando, afirmación que, para él, es no tomarse en serio al comercio local y no respetar al que cada día abre la persiana.

En cuanto a la tercera enmienda, dice que se pretende eliminar del punto 2 la expresión del año próximo y sustituir la cantidad de 100.000€ que pedía el Partido Popular, es decir, una cifra concreta, por “cantidad necesaria”, y eliminar la expresión “que alcanzará los 5.000€”, es decir, supone eliminar todas las concreciones ya sean de cifras como de fechas.

Por otro lado, explica, hay un tercer punto que quieren añadir a la moción, que es exigir al gobierno de España la bajada del IVA a los niveles anteriores a 2012 para facilitar el aumento del consumo y, repite, podría empezar a facilitarse ese consumo bajando el IBI, dado que es un impuesto que se puede cambiar.

Prosigue diciendo que en el Pleno celebrado en diciembre, en el apartado de Ruegos y Preguntas, preguntó al Sr. Alcalde cómo se ordenaban las mociones que se traen a Pleno, porque esta en particular la presentó el Grupo Popular el 14 de octubre de 2016, es decir, ha tardado tres meses y doce días en ser debatida, cuando tendría que haber sido de las primeras. La causa de ello, dice, es que si se hubieran tomado acuerdos se estaría obligado a tenerlos en cuenta para 2017, y por eso ahora se puede aprobar esta moción, cuando los catorce miembros del PSOE aprueben las enmiendas, y se pospongan los acuerdos adoptados para 2018. Añade que esto es algo que ya vienen sufriendo, porque como ha dicho su compañero, Sr. Martínez Montoro, aquí se han aprobado mociones, como la referente al no pago de la expedición de documentos, y se ha acordado que se estudiaría, pero no aparece en los presupuestos. Añade que el Partido Popular pidió que no se pagara tasa por apertura de establecimientos, como sucede en el Ayuntamiento de Valencia, al objeto de favorecer que se pudieran emprender negocios, y se aprobó, pendiente de ver si la estabilidad presupuestaria lo permitía. Es decir, se utilizan buenas maneras con el objeto de que no salga un titular en prensa que no guste y nada más.

Finaliza diciendo que el Grupo Popular votará en contra las enmiendas del Grupo PSOE porque intentan cambiar el sentido de la moción y porque no es a ellos a quienes están dando el esquinazo, sino a las personas que tienen que abrir una persiana cada día.

Toma la palabra la portavoz del Grupo PSOE, Sra. Martínez Mora y dice que el equipo de gobierno considera que no está dando el esquinazo a los comerciantes, e irá detallando el porqué.

Explica que, respecto a este tema, el grupo socialista ha querido ser responsable y coherente a la hora de analizar las posibles consecuencias que podría acarrear esta moción sin las enmiendas presentadas por su Grupo. Las cuantías que han enmendado, dice, no obedecen simplemente a un criterio suspensivo, sino que lo que pretenden es maximizar la rentabilidad para que cualquier empresa o comercio



instalado en el municipio de Mislata pueda beneficiarse de unas propuestas, las que sean más factibles y en cuanto sea necesario. Añade que, aunque formalmente veían poco asumible la moción, han trabajado para votarla a favor.

Señala que argumenta esta diferenciación por dos motivos: uno es el hecho de haber eliminado ciertas cantidades, lo que, dice, no significa que quieran poner techo, porque podrían superarse. En segundo lugar, dice, han querido ser responsables, porque no sólo se trata de presentar una moción, se debata y se vea cómo sale.

Por ello, dice, no se han establecido cantidades determinadas, porque afectarían al presupuesto aprobado, además de porque se podría dar la situación de no tener que utilizar esa partida, y se hablaría de una aplicación estanco, que es algo que pretenden siempre evitar a la hora de confeccionar los presupuestos de los distintos ejercicios.

Explica que pretenden exprimir hasta el último euro para hacerlo de la mejor manera y rentabilizar al máximo, y este es el criterio por el que han presentado las distintas enmiendas en la parte expositiva de la moción y en su propuesta de acuerdos.

En cuanto a las otras dos enmiendas, señala que sólo se quiere hacer patente lo que se les exige como gobierno que, en esencia, les parece acertado, pero que ha brillado por su ausencia durante la primera década de este milenio.

A modo de resumen, dice que, una vez más, votando a favor de esta moción, el equipo de gobierno demuestra que está dispuesto a asumir las mociones que presentan y que pueden afectar de manera positiva al sector productivo o comercial del municipio.

Recuerda que, como ha dicho en muchas ocasiones, el equipo de gobierno está dispuesto a dialogar, a reunirse cuantas veces sean precisas para debatir y poder consensuar una moción, pero no dejan otra opción que tener que presentar enmiendas por registro de entrada.

Prosigue diciendo que el portavoz del Grupo Popular ha hecho referencia a que en el año 2010 presupuestaron, que no quiere decir que liquidaron, 30.000€ en inversiones que no se produjeron, y le invita a que le diga qué inversiones se ejecutaron en ese año referentes a comercio, así como a que le diga si recuerda en qué se gastaron alrededor de 45.000€, en una feria medieval, porque este era el criterio del equipo de gobierno del que el Sr. López Bronchud formaba parte, cuando tenían un presupuesto de treinta y seis o treinta y siete millones de euros, mientras que ahora se cuenta con presupuesto de veintisiete.

Continúa diciendo que el Sr. López Bronchud ha afirmado que se ejecutó un PAC, que costó 40.000€, del que una compañera suya, que formaba parte de ese



equipo de gobierno, le dijo que no se había utilizado para nada y, en caso contrario, espera que le diga en su segunda intervención para qué sirvió.

En relación a la enmienda referente al IVA, dice que no se trata solamente de que lo bajen a los importes de 2012 sino que se debería ir más allá, y pone como ejemplo el sector de peluquería y *estetición*, al que multiplicaron el 200% el IVA, y esos pequeños comercios, pequeños autónomos y autónomas que muchas veces no tienen ni trabajadores, asumieron ese IVA, pues a sus clientes no podían subirle el precio de un corte de pelo, cosa que, dice, no es un bien de lujo.

Lo que afecta especialmente a los comercios, y dice que le gustaría que esto costase en acta, no es el recibo de contribución, que no se va a incrementar, sino el IVA, y por eso, han considerado que había que realizar esta enmienda, aunque le moleste. Añade que el Sr. López Bronchud ha manifestado en varias ocasiones que, aunque sea el Partido Popular el que gobierne en España, si no está de acuerdo lo diría, y por ello le pide que lo haga y que conste igualmente en acta, y que luego vaya a las peluquerías y les diga que tienen que asumir el IVA para ver que le contestan.

En su segunda intervención, el Sr. Gil i Marín dice, con respecto a las enmiendas que ha presentado el PSOE, que algunas de ellas desvirtúan la moción de quienes la presentan, además de que no añaden nada a lo que es la moción en sí, sino que perfectamente podrían argumentarse durante el propio debate. Se refiere, dice, a las enmiendas con registro de entrada 1354 y 1355, puesto que, aún estando de acuerdo con ellas, entiende que es poco ético presentarlas.

Prosigue diciendo que con otras enmiendas podrían estar de acuerdo parcialmente, como la de registro de entrada 1356, puesto que entienden que el 2017 puede ser una fecha muy próxima, dado que hay unos presupuestos presentados y existe una hoja de ruta, pero falta una concreción en las cantidades y entienden que el Grupo Popular tampoco ha planteado unas pretensiones excesivas, sino que son cantidades perfectamente asumibles por el Ayuntamiento. Añade que se trata de una indefinición a la que el equipo de gobierno les tiene cada vez más habituados, puesto que el Grupo de Compromís también ha presentado mociones que, si no han sido totalmente desvirtuadas, si han cambiado su adopción de acuerdos, y aún están esperando que les digan algo sobre la moción presentada en relación a las placas franquistas o sobre las escuelas infantiles de 0 a 3 años, de las que, pese a estar aprobadas por este Pleno, no saben nada.

Señala que estarían de acuerdo en exigir al Gobierno de España la bajada del IVA, y si fuera una enmienda aparte la votarían a favor, pero les parece poco ético el hecho de presentar algunas de estas enmiendas, además, dice, parece que este equipo de gobierno se está convirtiendo en campeones de la indefinición al dejarlo todo en el aire.

En su segunda intervención, el Sr. López Bronchud dice que mostrará los datos sobre lo liquidado en el 2010 a la portavoz del grupo PSOE, puesto que los tiene en el



despacho. Señala que, efectivamente, esto no afectará al presupuesto de 2017, dado que con sus enmiendas lo mandan a 2018.

En relación con la PAC que se presentó en 2010, dice que la responsable de comercio de la época tendría su responsabilidad durante 2011 en los meses de enero a abril, porque en mayor hubo elecciones y cambio de gobierno, por lo que no saben qué han hecho con la PAC.

Afirma que ha dicho muchas veces que está en contra del IVA en las peluquerías, aunque lo haya puesto en práctica un gobierno de su Partido.

En relación a las palabras de la Sra. Martínez Mora sobre que la dotación destinada a la ayuda al comercio no queda determinada pero podría ser superior, dice que todo es demasiado etéreo, hay demasiados futuribles para seguir creyendo. Añade que le gustaría sentarse a negociar y que salieran las cuestiones adelante, porque él tiene voluntad de negociar y, como prueba de ello, dice que la voluntad de su Grupo era votar en contra de las enmiendas, y va a proponer a su grupo que cambie el voto a la abstención, aunque no compartan unas enmiendas que desvirtúan la moción.

Prosigue diciendo que nunca ha dicho que al vecino de Mislata se le vaya a subir lo que paga por la contribución, porque lo que ha hecho el equipo de gobierno es subir el tipo para que este año los que pagan el IBI paguen igual que el año pasado, y la gente pensará que siguen pagando lo mismo, cuando hay una rebaja del 8% en el catastro, y si no hubieran subido el 29 de diciembre de 2016 el tipo impositivo al 0,497, todos tendrían un ocho por ciento más en su bolsillo. Por eso, dice, la propuesta de su grupo es que el equipo de gobierno, que quiere que baje el IVA, retrotraiga el tipo del IBI al 0,462 que tenían hasta el año pasado.

Afirma que la confianza en el consumo en este país sube, según el INE, de 1,4 en el 2015, a un 2,6 en el 2016. Es decir, se vuelve a tener confianza y a gastar. Añade que es evidente que hay que facilitar ese regreso al consumo, pero que no se pida volver al 2012. Añade que él no vive en base a mirar al pasado, ni busca excusas siempre en quien gobernó antes, porque tiene la responsabilidad de intentar progresar mirando hacia delante, y esta propuesta, que hoy el equipo de gobierno se va a cargar, era por el comercio de Mislata única y exclusivamente.

En su segunda intervención, la Sra. Martínez Mora dice que esperaba que a lo largo del mandato podría ver que la experiencia del Grupo Popular en la oposición serviría para formar una línea crítica política constructiva, pero no es así.

Señala que se alegra de algunas frases que ha mencionado el portavoz del Grupo Popular, y le gustaría que costara en acta que ha afirmado que el gobierno del Ayuntamiento de Mislata no subirá el IBI.



Dice al Sr. López Bronchud, que su problema no son los catorce concejales del equipo de gobierno, sino que su verdadero problema como portavoz del Grupo Popular se sustancia en una falta de credibilidad de proyecto político y, lo que le parece más triste, en la soledad que manifiesta a la hora de defender sus proyectos.

Prosigue diciéndole que pese a sus vídeos y *tuits*, ese vuelco irracional en las redes sociales, esa tozuda realidad de la situación política que continuamente está realizando, se ha transformado en estructural en vez de ser coyuntural. Añade que ha comenzado a perder muchas batallas en ese eje comunicativo, mientras que la verdadera fortaleza que tiene el equipo de gobierno es la de ser capaces de enmendar una moción y poder explicarla.

En relación a ello, dice que, si está de acuerdo en que el IVA baje, no ve la razón para que no pueda a votar a favor. Añade que el Grupo Popular y el de Compromís han presentado propuestas para modificar el presupuesto del ejercicio de 2017, y en ninguna de ellas está lo que acaban de decir en este Pleno, en ninguna aparecen esos 300.000€ que quieren aplicar para 2017.

En cuanto al PAC de 2010, dice que estuvo abandonado en los cajones y que, de hecho, tardaron un año en saber que existía, y no le ha explicado en que se ejecutaron esas inversiones, que no fueron reales, de comercio.

Finaliza diciendo que combatir en las redes sociales, en notas de prensa o en *tuits* de treinta o cuarenta caracteres, considera que no es política, que la política es la gestión, el compromiso, el día a día, la pasión, y todo eso es lo que no muestra aquí.

Por último, dice que el equipo de gobierno está trabajando por beneficiar a los ciudadanos y a los comerciantes de Mislata, pero lo hace con realidades, y no con proyectos en el aire.

Concluido el debate se someten a votación las siguientes enmiendas:

- Enmienda con R.E. 1354, que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE) y siete abstenciones (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).
- Enmienda con R.E. 1355, que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE) y siete abstenciones (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).
- Enmienda con R.E. 1356, que es aprobada por catorce votos a favor (Grupo PSOE) y siete abstenciones (Grupo Popular, Grupo Ciudadanos-Mislata y Grupo Compromís per Mislata).

A continuación se somete a votación el fondo del asunto, y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros, acuerda aprobar la siguiente moción:



La crisis económica ha dañado al comercio de Mislata. Es innegable. El comercio local ha sufrido un deterioro económico que en muchas ocasiones incluso ha empujado al cierre de establecimientos y a la pérdida de empleo de quienes en su día arriesgaron con abrir la persiana. Persianas hoy bajadas y con el cartel de "Se alquila".

Especialmente negativa fue la decisión del Gobierno de España del Partido Popular de subir el IVA en el año 2012, tanto en el tipo del 18% al 21%, como en el tipo reducido del 8% al 10% algo que perjudicó gravemente al poder adquisitivo de las familias, al consumo y a la economía de todos los emprendedores, comerciantes y hosteleros de nuestro país.

Desde el Partido Popular entendemos que el Ayuntamiento debe de ayudar en la medida de lo posible a que esta situación se revierta, a inculcar una mayor conexión con el comercio local y a poner en relevancia la labor social y económica que supone para Mislata el contar con todas y cada una de estas pequeñas empresas.

El comercio es hoy por hoy uno de los pocos motores económicos de Mislata y una de las pocas opciones que tenemos en el pueblo para generar - de una manera más directa - empleo en la localidad. Es, además, un eje vertebrador del municipio que promueve espacios donde unir la cotidiana convivencia de nuestros vecinos. Es importante además comprender que tras cada comercio hay un proyecto personal o familiar que les incluye en la vida social y económica de nuestro pueblo ayudando de una manera directa a quienes les buscan en la consecución de sus necesidades más básicas o de aquellos elementos que facilitan su vida.

Durante anteriores etapas al actual gobierno municipal nunca hubo un apoyo real al comercio local y una verdadera implicación en modernizar infraestructuras y fomentar la creación de nuevos comercios.

La adecuación y modernización de sus infraestructuras, la creación de nuevos pequeños comercios así como la adaptación competitiva del comercio local de Mislata nos parecen necesarios y evidentes, comprendiendo que desde el Ayuntamiento debe patrocinarse la mejora de nuestro propio comercio para optimizar su papel vertebrador.

Desde el PP de Mislata, en nuestra férrea defensa del comercio local y de apoyo a las PYMES, trasladamos al Pleno la creación de líneas de apoyo crediticio con carácter reembolsable a las empresas familiares. No pedimos subvenciones a fondo perdido, pero sí la creación de "ayudas a devolver" que sean más ventajosas para el bolsillo de quien hoy sigue apostando por el comercio local y ayude a su promoción, puesta al día o creación.

La devolución de esas ayudas irían destinadas a la propia bolsa de manera que en años venideros podrían ampliarse esas bolsas para llegar a más gente o disminuir la cantidad presupuestaria dependiendo de las necesidades y del contexto de dicho momento.



Desde el Partido Popular proponemos la creación de créditos sin intereses permitiendo dos años para la devolución en el caso de nuevo negocio incluyendo el primero de carencia si así lo requiere el beneficiado, ya que éste es el más complicado para levantar el negocio. Consideramos que el Ayuntamiento puede disponer, con los informes técnicos que así lo aconsejen, disposición de crédito financiero bien para la puesta en marcha de un comercio o la mejora del existente en mejores condiciones de las que hoy puedan encontrarse, caso éste segundo en el que no sería necesaria la carencia.

Por todo ello, se acuerda:

1. El Ayuntamiento de Mislata presupuestará y pondrá en marcha en 2018 una partida de "Ayudas para la creación de comercio local y apoyo al emprendimiento" dotada de la cantidad necesaria que permita ayudas reembolsables con interés del 0% a devolver en 2 años, pudiendo ser el primero de carencia y que permitirán crear 20 nuevos comercios en Mislata, siempre que lo permita la legislación vigente.
2. El Ayuntamiento de Mislata se compromete también a poner en marcha una "Bolsa de Ayuda a la modernización del comercio local" con dotación presupuestaria necesaria para atender a la modernización y mejora de la competitividad del comercio local ya abierto en Mislata, al que se facilitará ayudas al comercio a devolver en un año con el mismo interés anterior y alcanzando a 20 comercios cada año.
3. Exigir al Gobierno de España la bajada del IVA a los niveles anteriores a 2012, para facilitar el aumento del consumo.
4. El Ayuntamiento remitirá el contenido de esta moción con copia de la misma a la Asociación ACEM, a las asociaciones vecinales así como a los medios de comunicación institucionales y aquellos locales, comarcales y autonómicos.

10.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO ADOPTADOS DESDE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

En cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, así como cumplimiento de lo prevenido en el art. 42 del vigente Reglamento de Organización de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno desde la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- El Sr. Gil i Marín dice que hoy había un punto, el número ocho, sobre el tema de accesibilidad entre Mislata y Quart de Poblet, y el Grupo Compromís per Mislata presentó el día 2 de diciembre por registro de entrada un escrito que solicitaba, entre otras cosas, que se ejecutara lo



antes posible el proyecto de la rampa para poder salvar la barrera arquitectónica al final del puente; que se constituyeran grupos de trabajo y alegaciones al proyecto de la V-30 para minimizar al máximo el impacto de acceso a los viandantes y ciclistas entre Quart y Mislata, y que se aprovechara el nuevo proyecto del Hospital Militar para conseguir la cesión de parques y jardines para hacer más accesible la cera del Hospital.

Este mismo día, prosigue, presentó el Grupo Socialista una moción, que hoy han retirado, por el número de su registro de entrada, entiende que unos minutos más tarde.

La pregunta es la siguiente: ¿dan este tema por zanjado o piensan convocar a la comisión de accesibilidad, dado que era uno de los pasos pertinentes y que procedían antes de haber presentado esta moción?

El Sr. Alcalde responde que quizás se debería haber aplicado lo mismo a su propio escrito pero, en cualquier caso, tal como ha comentado la portavoz del Grupo Socialista, la moción se ha retirado para estudiar cuáles son los proyectos que están encima de la mesa, especialmente el del Ayuntamiento de Quart de Poblet de la ampliación de la V-30, que imagina el Grupo Compromís conocerá, y habrán estudiado los cientos de documentos, especialmente los relativos a Mislata y al tema de la accesibilidad de esa parte. Añade que el equipo de gobierno lo pasará por la comisión de accesibilidad, porque es lo correspondiente

- El Sr. Gandía dice que quisiera saber cómo se encuentran las conversaciones con la Conselleria de Educación en el tema de los recortes del profesorado de educación especial después de la reunión mantenida con la concejala D^a. Ana María Julián, y si se han producido adelantos.

El Sr. Alcalde responde que preguntarán a los técnicos correspondientes si ha habido adelantos y en el próximo Pleno se le contestará.

- La Sra. Saiz Gómez dice que en el Pleno de septiembre el Sr. Alcalde se comprometió a que la línea de autobús 160 pasará por la Avda. de la Paz, y querían saber si hay alguna noticia sobre ello.

El Sr. Alcalde responde que hay un autobús que pasa por la Avda. de la Paz y que los ciudadanos están contentos con el transporte que tienen. Añade que hay que mejorar muchas cosas pero podrá entender, dado que ha sido responsable política, que es irrealizable llevar un autobús, que es de la Conselleria, de aquí a la Avenida de la Paz.

Prosigue diciendo que le sorprende el criterio político de su grupo para decir estas cosas. Añade que decir que se aprobó en el Pleno de septiembre le parece... las cosas se aprueban por Pleno y figuran en las actas, y pregunta



si lo que quieren hacer es sacar de contexto una intervención para manipular a los ciudadanos, que es lo que habitualmente hacen.

- El Sr. Martínez Montoro dice que quieren saber cuántas solicitudes de concesión de huertos urbanos se han registrado.

El Sr. Alcalde responde que no puede contestar a esta pregunta, y que cuentan con comisiones de Interior o de Urbanismo para preguntar estas cuestiones.

- El Sr. López Bronchud dice que en diciembre de 2016 solicitó que la campaña “café con Bielsa” la mantuviera con los portavoces de la oposición, con los representantes de los partidos políticos que no tienen representación en este salón de Plenos, y también con los vecinos, en un acto público. Incluso, dice, se comprometieron a que pagarían los gastos del evento, por lo que pregunta al Sr. Alcalde si tiene la voluntad de aceptar este café.

El Sr. Alcalde le responde que podría haber acudido el día en que se tomó un café en el Barrio del Quint con los ciudadanos de ese barrio, y como va a hacer progresivamente con los ciudadanos de los distintos barrios, pero no apareció. Dice al Sr. López Bronchud que espera que acuda a los actos que realiza este Ayuntamiento, porque es concejal y, además, cobra por ello. Por lo tanto, le dice que vaya al próximo “café con Bielsa”, o “Alcalde de barrio”, o como se quiera llamar el proyecto de participación ciudadana que haga este Ayuntamiento.

- El Sr. Sanchís Navarro ruega que se les facilite un plano de las aceras que hay en Mislata ya reformadas.

El Sr. Alcalde dice que asume el ruego pero que eso no lo puede hacer él, sino que estará en el departamento de urbanismo, y podrá solicitarlo en la comisión de urbanismo, a la que acude el técnico jefe del departamento, porque el Pleno no está para ese tipo de ruegos.

Siendo las veintitrés horas y veinticinco minutos por la Alcaldía-Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo el Secretario que doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO